CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ANEXO AL CONTRATO / ANEXO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7906984 de 2025
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y CONTINENTAL TEAM S.A.S

CONSIDERACIONES

Las condiciones contractuales del contrato corresponderán a la información que se registre del mismo en la plataforma transaccional SECOP II y comprenderá los documentos que para todos los efectos hacen parte integral del este y, en consecuencia, producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales, como lo son y los documentos antecedentes del contrato, las actas y acuerdos suscritos por las partes durante la ejecución del Contrato, entre otros, a saber: a) El estudio previo, pliego electrónico y todos sus anexos, adendas y los demás documentos previos expedidos por el SENA en desarrollo del proceso. b) La propuesta del contratista y los documentos adjuntos presentados con la misma. c) Las instrucciones escritas al contratista para la ejecución de los trabajos. d) Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

En ese sentido, el contrato electrónico del SECOP II está compuesto por el formulario, los anexos publicados, los mensajes de datos que la Entidad envía al proveedor y los mensajes de datos de respuesta y aceptación por parte de este, los cuales son validados mediante la firma electrónica y el sello de tiempo que provee la plataforma. El contrato electrónico tiene plena validez y fuerza obligatoria, de conformidad con lo preceptuado en la Ley 527 de 1999 y demás normativa aplicable.

Con base en lo anteriormente expuesto, el presente documento se constituye como un Anexo al contrato electrónico de la plataforma SECOP II, con el objetivo de regular las condiciones y cláusulas contractuales adicionales que no se encuentran disponibles en el formulario de la plataforma.

OBJETO: 5_9549_280 Suministrar los materiales y elementos necesarios para atender los programas de formación en las diferentes áreas en construcción- electricidad, agroindustria-gastronomía, agropecuaria, bisutería-artesanal-turismo, peluquería, reactivos, Gestión documental y administrativa en el Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño.

PARÁGRAFO PRIMERO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS, todos los valores deberán expresarse en pesos colombianos, no estarán sujetos a revisiones, cambios ni ajustes durante el plazo de validez de la oferta y vigencia del contrato para la prestación del servicio.

La ejecución del proceso se llevará a cabo hasta agotar el presupuesto oficial.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes, en atención a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. Para su ejecución requiere: **1)** Registro presupuestal, **2)** Constitución de la garantía única y las que se requieran según sea el caso y **3)** La aprobación de esta por parte del SENA. **PARÁGRAFO.** El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el Estudio previo y/o el Pliego de condiciones.

SUPERVISIÓN. La supervisión de la ejecución del contrato se realizará por el Ordenador del gasto o por el funcionario que este designe. El supervisor velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.

GARANTÍAS. El CONTRATISTA constituirá a favor del SENA la garantía con amparos señalados en el estudio previo. **PARÁGRAFO PRIMERO**. EL CONTRATISTA podrá amparar los riesgos anteriormente señalados, con alguno de los mecanismos de cobertura del riesgo previstos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015. La garantía deberá mantenerse vigente por la totalidad del plazo de ejecución establecido en el contrato y hasta la liquidación de este. En caso de ser necesario, deberá realizar la modificación de la vigencia de la garantía de acuerdo con la fecha de inicio de actividades o cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. EL CONTRATISTA se obliga a restablecer el valor de la garantía cuando este se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la Entidad contratante. De igual manera, en el evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, EL CONTRATISTA deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso; so pena de que el SENA dé aplicación a las sanciones previstas en la Ley.

MULTAS. Las partes acuerdan que, en caso de retraso en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista, señaladas en el contrato y como apremio para que las atienda oportunamente, EL CONTRATISTA pagará a favor del SENA multas equivalentes a un (1) SMLMV por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a

exceder el veinte por ciento (20 %) del valor total del mismo. Para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. Si EL CONTRATISTA no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato pagará al SENA hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar. Para tal efecto, EL SENA dará aplicación a lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de SIETE (7) meses, en todo caso sin superar el 30 de noviembre de 2025 y/o hasta agotar los recursos de la disponibilidad presupuestal. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

SUSPENSIÓN. El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO.** En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL. El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

RESPONSABILIDAD. EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados al SENA con ocasión de la ejecución de este o por aquellos causados por sus contratistas, empleados o subcontratistas.

INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes ocasionados por EL CONTRATISTA o su personal durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el SENA por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del CONTRATISTA, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al SENA y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. EL SENA, a solicitud del CONTRATISTA, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que estos ocasionen al SENA, sin que la responsabilidad de EL CONTRATISTA se atenúe por este

reconocimiento, ni por el hecho de que el SENA en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. **PARÁGRAFO.** Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral EL CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa del SENA, la entidad podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al CONTRATISTA, quien pagará todos los gastos que el SENA incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el CONTRATISTA, el SENA tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del CONTRATISTA, este cederá el contrato previa autorización escrita del SENA a través de la supervisión y si ello no fuere posible el CONTRATISTA renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, EL CONTRATISTA deberá informar al SENA dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. EL SENA se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por EL CONTRATISTA o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO TERCERO.** EL CONTRATISTA responderá por haber ocultado, al contratar, cualquier inhabilidad, incompatibilidad o prohibición o por haber suministrado información falsa.

CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del SENA pudiendo este negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

GASTOS E IMPUESTOS. Estarán a cargo del CONTRATISTA todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES. Las diferencias que surjan entre las partes por asuntos distintos a la aplicación de la cláusula de caducidad y de los principios de interpretación, modificación y terminación unilaterales, con ocasión de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación del contrato, serán dirimidas mediante la utilización de los mecanismos de

solución ágil de conflictos previstos en la Ley. Por lo tanto, las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CLÁUSULAS EXCEPCIONALES. Se entienden incorporadas al contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CAUSALES DE TERMINACIÓN. Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al SENA. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **d)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución o cuando la fuerza mayor o caso fortuito supere los tres (3) meses, sin que cese dicha causal. **e)** Por disolución de la sociedad del contratista. **f)** Por incapacidad financiera del CONTRATISTA, la cual se presumirá cuando este se declare en iliquidez o inicie proceso de liquidación según la ley. **g)** Cuando no se entregue información veraz y verificable con ocasión de la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo. **PARÁGRAFO PRIMERO.** EL CONTRATISTA entiende que la terminación del contrato por las causales descritas en la presente cláusula no dará lugar a indemnización de perjuicios a favor de este, razón por la cual renuncia a iniciar cualquier reclamación en contra del CONTRATANTE. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL. El CONTRATISTA ejecutará el contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos por la ley y los documentos del proceso. Entre EL CONTRATISTA, el personal que este contrate y EL SENA no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, EL CONTRATISTA responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

PROPIEDAD INTELECTUAL. Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, estos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley. Lo anterior, sin perjuicio del respeto al derecho moral

consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD. El CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. **PARÁGRAFO.** La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS. El CONTRATISTA se obliga expresamente a entregar al SENA la información veraz y verificable que le sea solicitada para el cumplimiento de la normatividad relacionada con la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo. En el evento en que no se cumpla con la obligación consagrada en esta cláusula, el SENA tendrá la facultad de dar por terminado el presente contrato. En virtud de lo anterior, el CONTRATISTA declara que:

1) Conoce y cumple integralmente con la normatividad de Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y el Sistema de Prevención y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SIPLAFT) aplicable a su sector y actividad económica.
2) Declara y certifica que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades de lavado de dineros provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo.

SOBORNO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN. El CONTRATISTA declara que se abstendrá de dar u ofrecer dinero o cualquier objeto de valor, incluyendo, pero sin limitarse a: favores, promesa o ventaja, sobornos, regalos o entretenimiento, premios, condiciones favorables para préstamos u otros productos financieros, contribuciones, donaciones, empleo u otras oportunidades para un servidor público, funcionario, empleado o contratista de la entidad, o a cualquier asociado o familiar dentro del tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil, o cualquier otra conducta que una persona

razonable pueda considerar como una dadiva a cambio de la realización u omisión de cualquier acto en el ejercicio de sus funciones o para resultar beneficiado en la adjudicación, celebración o ejecución del contrato, en cualquier momento u oportunidad.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.

Elaboró: Elaboró: Sara Bedoya López Abogada CTTAOA



Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7906984
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	7 días de tiempo transcurrido *(22/05/2025 5:15:08 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.7906984
Objeto del contrato	5_9549_280 Suministrar los materiales y elementos necesarios para atender los programas de formación en las diferentes áreas en construcción- electricidad, agroindustria-gastronomía, agropecuaria, bisutería-artesanal-turismo, peluquería, reactivos, Gestión documental y administrativa en el Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño.
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	184 Días
Fecha de inicio de contrato	1 hora para terminar *(29/05/2025 10:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	29/11/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	30/11/2025 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/05/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	12 horas de tiempo transcurrido *(29/05/2025 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de obligaciones ambientales	29/11/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Incluye criterios de sostenibilidad ambiental	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo CTTAOA

COLOMBIA, Santafé De Antioquia

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CONTINENTAL TEAM SAS

COLOMBIA, Envigado
Número de documento 901550498

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CONTINENTAL TEAM SAS	BANCOLOMBIA	Ahorros	60900002329

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *EDILBERTO GARZON* ***Fecha de aprobación:*** *27/05/2025 12:48:23 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO ESTRADA* ***Fecha de aprobación:*** *28/05/2025 9:37:29 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7906984_Firmado

Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Como acordado previamente
El contrato puede ser prorrogado	☑Sí ☐No
Fecha de notificación de prorrogación	19/11/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☑Sí ☐No

☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10,00		

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato			
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	3 horas para terminar *(29/05/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	29/05/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios			
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	8 horas de tiempo transcurrido *(29/05/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/11/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	3 horas para terminar *(29/05/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	29/05/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 12 horas de tiempo transcurrido *(29/05/2025 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Fecha de entrega de garantías:** 2 días de tiempo transcurrido *(27/05/2025 10:47:16 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.17176710	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	113.344.909,20 COP	SEGUROS DEL ESTADO	30/11/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.17145847	Seriedad de la oferta	-	25.187.757,60 COP	-	20/08/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7906984
Proveedor CONTINENTAL TEAM SAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre		
☐	4. Fotocopia Cédula de Ciudadanía Representante Legal.pdf	4. Fotocopia Cédula de Ciudadanía Representante Legal.pdf	Descargar	Detalle
☐	5. Certificado de Existencia y Representacion Legal.pdf	5. Certificado de Existencia y Representacion Legal.pdf	Descargar	Detalle
☐	6. Registro Unico Tributario.pdf	6. Registro Unico Tributario.pdf	Descargar	Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 11 No. 12-42 y demas municipios segun minuta y pliegos
Ubicación CO-ANT-05042 - Santafé De Antioquia
País COLOMBIA
Departamento Antioquia
Municipio Santafé De Antioquia
Dirección Calle 11 No. 12-42 y demas municipios segun minuta y pliegos
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Calle 11 No. 12-42	COLOMBIA > Antioquia > Santafé De Antioquia

1 CO1.PCCNTR.7906984

1.1 Lote 4 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00	251.877.576,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	39121300	Construcción	1,00	UN		251.877.576,00	0,00	251.877.576,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
1. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.pdf	1. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.pdf	(detalle)
2. ANEXO AL CONTRATO.pdf	2. ANEXO AL CONTRATO.pdf	(detalle)
3. DESIGNACIÓN DE SUPERVISIOR.pdf	3. DESIGNACIÓN DE SUPERVISIOR.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	GUSTAVO ADOLFO CA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	15349978	Guardar y notificar
Supervisor	ANDREA CUARTAS GO	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	24335130	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	GUSTAVO ADOLFO CA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	15349978	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO ESTRADA	1 día de tiempo transcurrido *(28/05/2025 9:37:30 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO ESTRADA
Supervisor	ANDREA CUARTAS GORDILLO	1 día de tiempo transcurrido *(28/05/2025 9:37:30 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO ESTRADA
Ordenador del pago	GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO ESTRADA	1 día de tiempo transcurrido *(28/05/2025 9:37:30 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO ESTRADA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑ Sí ☐ No *	251.877.576
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Sí ☑ No *	
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☑ No *	
Total		251.877.576

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202400000000188	2025	Validado

Código BPIN perteneciente al contrato

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202400000000188	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑ Sí ☐ No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-005-954910

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	2525	CDP	Generado	1.191.094.779 COP	1.066.418.640 COP	36-02-00-005-954910	Validado	Editar

Saldo de CDP 1.191.094.779 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 1.066.418.640 COP

Última consulta a SIIF Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF 23/04/2025 1:37 PM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐	125425	Presupuestal (CDP)	29/05/2025 12:00 AM	Generado	251.877.576 COP	251.877.576 COP	-	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 251.877.576 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 251.877.576 COP

Última consulta a SIIF Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF 29/05/2025 8:12 PM

5-9549
Santa Fe de Antioquia

EL SUSCRITO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO
No. CO1.PCCNTR.7906984 DEL 2025 DEL 29 DE MAYO DE 2025

En cumplimiento de la Resolución No. 0202 de 2014, "por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA",

CERTIFICA

1. Que el Contratista **CONTINENTAL TEAM SAS** identificado con NIT No. **901550498-1** cumplió a satisfacción con el contrato cuyo objeto es "**Suministrar los materiales y elementos necesarios para atender los programas de formación en las diferentes áreas en construcción- electricidad, agroindustria-gastronomía, agropecuaria, bisutería-artesanal-turismo, peluquería, reactivos, Gestión documental y administrativa en el Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño.**
LOTE 4 - CONSTRUCCIÓN" Con fecha de inicio del 29 de mayo de 2025.

2. Que el contratista desarrolló las actividades descritas en el informe que se anexa a la presente certificación, dando cumplimiento a las obligaciones pactadas en el contrato de CO1.PCCNTR.7906984 DEL 2025.

3. Que se ha verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por medio de la planilla No. 80926382, la cual se adjunta a la presente certificación y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

4. Que se autoriza el pago correspondiente a la facturación del mes de noviembre de 2025, con base en la siguiente información financiera:

Pago No	Valor anterior	Valor por pagar	RPC	Saldo por ejecutar
04	$75.180.767,98	$72.165.993,48	125425	$3.014.774,50

Se expide en Santa Fe de Antioquia, el 24 de noviembre 2025

Aprobó: Andrea Cuartas Gordillo, supervisora
Proyectó: Jessica Quintero, Facturación

ANEXO A LA CERTIFICACIÓN DE PAGO: 04
CONTRATO No CO1.PCCNTR.7906984 DEL 2025

Con base a la certificacion del 24 de noviembre de 2025, suscrita por el supervisor del contrato CO1.PCCNTR.7906984 de la vigencia de 2025, en la que manifiesta que hemos recibido a satisfacción los suministros objeto del referido contrato.

Item	Beneficiario	NIT/C.C.	Documento	Numero	Registro presupuestal	Vigencia	Dependencia	Rubro	Cuenta de cobro o factura No.	Valor antes de IVA	IVA	Valor con IVA	Objeto
1	CONTINENTAL TEAM SAS	901550498-1	Contrato	CO1.PCCNTR.7906984 DEL 2025	125425	2025	**Dep. 954938 Campesena**	**C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 Nacion Rec 10**	**CT 292**	819.977,00	155.795,63	975.772,63	Suministrar los materiales y elementos necesarios para atender los programas de formación en las diferentes áreas en construcción- electricidad, agroindustria-gastronomía, agropecuaria, bisutería-artesanal-turismo, peluquería, reactivos, Gestión documental y administrativa en el Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño. LOTE 4 - CONSTRUCCIÓN
2									**CT 295**	1.032.486,00	196.172,34	1.228.658,34	
3									**CT 290**	916.722,00	174.177,18	1.090.899,18	
4									**CT 293**	1.397.469,00	265.519,11	1.662.988,11	
5									**CT 294**	1.006.350,00	191.206,50	1.197.556,50	
6									**CT 299**	8.997.921,00	1.709.604,99	10.707.525,99	
									TOTAL	**14.170.925,00**	**2.692.475,75**	**16.863.400,75**	

NOTA: Cuenta Ahorros BANCOLOMBIA para consignación del pago No.60900002329

Elaboro: Jessica Quintero, Facturación

ANEXO A LA CERTIFICACIÓN DE PAGO: 04
CONTRATO No CO1.PCCNTR.7906984 DEL 2025

Con base a la certificacion del 24 de noviembre de 2025, suscrita por el supervisor del contrato CO1.PCCNTR.7906984 de la vigencia de 2025, en la que manifiesta que hemos recibido a satisfacción los suministros objeto del referido contrato.

Item	Beneficiario	NIT/C.C.	Documento	Numero	Registro presupuestal	Vigencia	Dependencia	Rubro	Cuenta de cobro o factura No.	Valor antes de IVA	IVA	Valor con IVA	Objeto
7	CONTINENTAL TEAM SAS	901550498-1	Contrato	CO1.PCCNTR.7906984 DEL 2025	125425	2025	**Dep. 954918 FIC**	**C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 Propios Rec 26**	**CT 289**	10.086.055,00	1.916.350,45	12.002.405,45	Suministrar los materiales y elementos necesarios para atender los programas de formación en las diferentes áreas en construcción- electricidad, agroindustria-gastronomía, agropecuaria, bisutería-artesanal-turismo, peluquería, reactivos, Gestión documental y administrativa en el Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño. LOTE 4 - CONSTRUCCIÓN
8									**CT 291**	7.910.840,00	1.503.059,60	9.413.899,60	
9									**CT 296**	7.910.840,00	1.503.059,60	9.413.899,60	
10									**CT 297**	7.910.840,00	1.503.059,60	9.413.899,60	
11									**CT 298**	6.151.674,00	1.168.818,06	7.320.492,06	
12									**CT 300**	5.897.130,00	1.120.454,70	7.017.584,70	
13									**CT 301**	605.388,00	115.023,72	720.411,72	
									TOTAL	**46.472.767,00**	**8.829.825,73**	**55.302.592,73**	

NOTA: Cuenta Ahorros BANCOLOMBIA para consignación del pago No.60900002329

Elaboro: Jessica Quintero, Facturación

TOTAL **60.643.692,00** **11.522.301,48** **72.165.993,48**

	Versión: 08
	Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: X Pública Clasificada: Pública Reservada:

Acta N° 4

FECHA:	18/11/2025	CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA FE DE ANTIOQUIA
COD REGIONAL:	5	REGIONAL	ANTIOQUIA
CENTRO DE COSTO:	Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño		
COD CENTRO DE COSTO:	954910		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.7906984 DEL 2025	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	29/05/2025
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	CONTINENTAL TEAM SAS		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	901550498-1		
VALOR TOTAL:	291.877.576,00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	29/11/2025		

OBJETO DEL CONTRATO:

Suministrar los materiales y elementos necesarios para atender los programas de formación en las diferentes áreas en construcción- electricidad, agroindustria-gastronomía, agrope-cuaria, bisutería-artesanal-turismo, peluquería, reactivos, Gestión documental y administrativa en el Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño.
LOTE 4 – CONSTRUCCIÓN

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS CANTIDAD BIENES DE CONSUMO 41

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

En las instalaciones del Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial se recibieron los bienes en las calidades y cantidades establecidas en el contrato.

Factura	Fecha	Subtotal	Total
CT 289	15/11/2025	10.086.055,00	12.002.405,45
CT 291	15/11/2025	7.910.840,00	9.413.899,60
CT 296	15/11/2025	7.910.840,00	9.413.899,60
CT 297	15/11/2025	7.910.840,00	9.413.899,60
CT 298	15/11/2025	6.151.674,00	7.320.492,06
CT 300	15/11/2025	5.897.130,00	7.017.584,70
CT 301	15/11/2025	605.388,00	720.411,72

FIRMA SUPERVISOR	
NOMBRE COMPLETO	ANDREA CUARTAS GORDILLO
N° DE IDENTIFICACIÓN	24335130
CORREO INSTITUCIONAL	acuartasg@sena.edu.co
CARGO	PROFESIONAL G04
N° DE CONTACTO	3052500289

	Versión: 08
	Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: X | Pública Clasificada: | Pública Reservada:

		Acta N°	4
FECHA:	18/11/2025	CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA FE DE ANTIOQUIA
COD REGIONAL:	5	REGIONAL	ANTIOQUIA
CENTRO DE COSTO:	Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño		
COD CENTRO DE COSTO:	954910		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.7906984 DEL 2025	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	29/05/2025
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	CONTINENTAL TEAM SAS		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	901550498-1		
VALOR TOTAL:	291.877.576,00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	29/11/2025		

OBJETO DEL CONTRATO:

Suministrar los materiales y elementos necesarios para atender los programas de formación en las diferentes áreas en construcción- electricidad, agroindustria-gastronomía, agrope-cuaria, bisutería-artesanal-turismo, peluquería, reactivos, Gestión documental y administrativa en el Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño.
LOTE 4 – CONSTRUCCIÓN

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS _____ CANTIDAD BIENES DE CONSUMO 83

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

En las instalaciones del Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial se recibieron los bienes en las calidades y cantidades establecidas en el contrato.

Factura	Fecha	Subtotal	Total
CT 292	15/11/2025	819.977,00	975.772,63
CT 295	15/11/2025	1.032.486,00	1.228.658,34
CT 290	15/11/2025	916.722,00	1.090.899,18
CT 293	15/11/2025	1.397.469,00	1.662.988,11
CT 294	15/11/2025	1.006.350,00	1.197.556,50
CT 299	15/11/2025	8.997.921,00	10.707.525,99

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	ANDREA CUARTAS GORDILLO		
N° DE IDENTIFICACIÓN	24335130		
CORREO INSTITUCIONAL	acuartasg@sena.edu.co		
CARGO	PROFESIONAL G04	N° DE CONTACTO	3052500289

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO.CO1.PCCNTR. 7906984 DE 2025

4. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA - Complejo Tecnológico, turístico Y Agroindustrial Del Occidente De Antioqueño
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7906984 DEL 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16/05/2025
OBJETO	5_9549_280 Suministrar los materiales y elementos necesarios para atender los programas de formación en las diferentes áreas en construcción- electricidad, agroindustria-gastronomía, agropecuaria, bisutería-artesanal-turismo, peluquería, reactivos, Gestión documental y administrativa en el Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño. **LOTE 4 – CONSTRUCCIÓN**
CONTRATISTA	CONTINENTAL TEAM SAS
CC o NIT	901550498-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	El Lugar de ejecución del presente contrato serán los 19 municipios del occidente antioqueño (Anzá, Armenia Mantequilla, Buriticá, Caicedo, Ebéjico, Giraldo, Heliconia, Liborina, Olaya, Sabanalarga, San Jerónimo, Santa fe de Antioquia, Sopetrán, Abriaquí, Cañasgordas, Dabeiba, Frontino, Peque y Uramita) incluyendo los 55 corregimientos y las 317 veredas, donde el Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del occidente Antioqueño del SENA esté atendiendo formaciones. Para efectos legales, el domicilio del contrato será el Municipio de Santa Fe de Antioquia, Complejo Tecnológico, Turístico Y Agroindustrial del occidente Antioqueño - Regional Antioquia del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, ubicado en la Calle 11 No. 12-42, Calle de la Amargura.
FECHA DE INICIO	29/05/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será de SIETE (7) meses, en todo caso sin superar el 30 de noviembre de 2025 y/o hasta agotar los recursos de la disponibilidad presupuestal. El plazo se contabilizará

	a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$251.877.576,00** (doscientos cincuenta y un millones ochocientos setenta y siete mil quinientos setenta y seis pesos)
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	29/11/2025
ADICIÓN NRO.01	$40.000.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$291.877.576,00
FORMA DE PAGO	El contrato se pagará de la siguiente forma, el Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del occidente Antioqueño del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA realizará PAGOS PARCIALES de acuerdo a la entrega parcial de los ítems, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la presentación de la factura, previo cumplimiento del respectivo trámite administrativo y la certificación de recibo a satisfacción del objeto del contrato por parte del supervisor del contrato, previa verificación del cumplimiento del pago de aportes parafiscales relativo al sistema de seguridad social integral así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar cuando corresponda en los términos del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Si la factura no ha sido bien elaborada o no se acompaña de los documentos que la respalden, los términos anteriores sólo empezaran a contarse desde la fecha en que quede corregida la factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Adicional a lo anterior, Para las personas naturales y jurídicas que están obligadas a facturar electrónicamente deberán entregar Factura Electrónica, Notas Debito o Notas Crédito, como requisito necesario para el pago de bienes y/o servicios contratados, conforme con lo señalado en el Decreto 358 de marzo de 2020 y en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, según circular externa 016 para el proceso de recepción de facturas electrónicas, el proveedor o contratista deberá tener en cuenta los siguientes aspectos al momento de generar la factura electrónica: Contratista o proveedor (emisor)Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo “correo” la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

	la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo: #$36-02-00-XXX-XXXXXX; Contrato No XX; correo del supervisor #$ Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	04
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01/11/2025 al 30/11/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	**45-44-101166446**		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	27-05-2025		
FECHA APROBACIÓN	29-05-2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	29-MAY-2025	29-MAY-2026	$50.375.515,20
Devolución del pago anticipado	N/A		
Salarios y prestaciones sociales	29-MAY-2025	30-NOV-2028	$12.593.878,80
Calidad del servicio	29-MAY-2025	29-MAY-2026	$50.375.515,20

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	Entrega de los suministros conforme a lo solicitado y exigido en el contrato	Formato solicitud Acta de recibido a satisfacción

2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Cumplimiento de la obligación a satisfacción. En los diferentes municipios del occidente, se reciben los bienes e insumos que se les solicitaron en las condiciones, cantidades y calidad requerida.	Acta de recibido a satisfacción
3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	Entrega oportuna acorde a los tiempos establecidos	Formato solicitud Acta de recibido a satisfacción
4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	Cumplimiento de la obligación a cabalidad. El contratista desarrolla el contrato de manera idónea según la oferta económica	Formato solicitud Acta de recibido a satisfacción
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	Cumplimiento de la obligación a cabalidad.	Formato solicitud Acta de recibido a satisfacción
6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	Cumplimiento en la presentación de la factura, la cual es revisada en la página de la DIAN. Facturas electrónicas, cumpliendo con las normas y leyes; dispuestas en Secop II y recibidas en el aplicativo SIIF Nación.	Facturas: CT 289, CT 291, CT 296, CT 297, CT 292, CT 295, CT 290, CT 293, CT 294, CT 298, CT 300, CT 299, CT 301 del 15/11/2025

7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	Cumplimiento de la obligación a cabalidad.	Formato solicitud Acta de recibido a satisfacción
8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**	Cumplimiento en la entrega de los certificados con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.	Planilla de seguridad social Certificado de Parafiscales
9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	Cumplimiento de la obligación	Suministro de materiales entregados a satisfacción
10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que	Cumplimiento de la obligación	No se han presentados circunstancias que perjudiquen la ejecución del contrato

por sí o por un tercero se cause a la entidad.		
11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	Cumplimiento de la obligación	No se han presentados circunstancias que perjudiquen la ejecución del contrato
12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	Cumplimiento de obligación a cabalidad.	No se declaran incumplimientos.
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	Cumplimiento de la obligación	No se han presentados circunstancias que perjudiquen la ejecución del contrato
14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.	Cumplimiento de la obligación	Durante la ejecución del contrato no se presentaron circunstancias inadecuadas que perjudicaran el cumplimiento de del contrato.
15. Las demás que se estimen de acuerdo con la	Revisión de la calidad y parámetros de garantía	Suministro entregado a satisfacción

naturaleza de la contratación.		

Obligaciones específicas del contratista

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
01) Realizar el contrato bajo las condiciones técnicas de calidad y financieras estipuladas, cumpliendo así con idoneidad y eficacia el objeto del contrato con las especificaciones exigidas.	Entrega de los suministros conforme a lo solicitado y exigido.	Formato solicitud Acta de recibido a satisfacción Nota de entrada al almacén
02) Pagar todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que se causen por razón del perfeccionamiento del contrato, y aquellos que se deriven de su ejecución, de conformidad con la Ley Colombiana.	Pago de todos los impuestos y tasas derivados del cumplimiento del contrato.	Garantía del contrato cargada y aprobada en Secop II
03) El transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA serán asumidos por el proveedor.	Cumplimiento de la obligación a cabalidad.	Formato solicitud Acta de recibido a satisfacción Nota de entrada al almacén
04) Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance y cumplir de manera inequívoca el plazo establecido de acuerdo con las características técnicas, las cantidades, unidades y descripción relacionadas por la entidad.	Cumplimiento de la obligación a cabalidad.	Formato solicitud Acta de recibido a satisfacción Nota de entrada al almacén
05) Garantizar que todas y cada una de las obligaciones derivadas de la presente contratación sean cumplidas con plena y total observancia de los requisitos exigidos por la ley respecto del objeto contractual.	Cumplimiento de la obligación a cabalidad. El contratista desarrolla todas las actividades y obligaciones conforme a lo estipulado.	Formato solicitud Acta de recibido a satisfacción Nota de entrada al almacén
06) Cumplir con los tiempos establecidos por la institución para la entrega oportuna de los materiales de formación, esto es, máximo cinco días hábiles una vez enviado el formato de	Cumplimiento de la obligación a cabalidad.	Formato solicitud Acta de recibido a satisfacción Nota de entrada al almacén

solicitud al proveedor GIL-F-014_FORMATO_SOLICITUD_DE_BIENES.		
07) Estar al día con el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones y CREE, Cajas de Compensación Familiar y SENA). Por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar esa paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	Cumplimiento de la obligación a cabalidad. Pago de Seguridad social del mes objeto de pago.	Planilla de pago de la seguridad socia Certificado de aportes parafiscales firmada por el representante legal
08) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por la Subdirección.	Cumplimiento de la obligación a cabalidad.	No se declaran incumplimientos.
09) Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Las novedades presentadas se informaron de manera inmediata. Se atendieron de manera concertada	Continuidad del contrato, no se requirió acciones por incumplimiento.
10. Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.	Cumplimiento de la obligación a cabalidad.	No se requieren procesos por divulgación de información confidencial.

10) Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	No se requirió en el periodo objeto de pago.	No aplica
11) Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a SENA por el incumplimiento del contrato.	No se requirió en el periodo objeto de pago.	No aplica
12) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del Contrato, para lo cual EL CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.	Cumplimiento de la obligación a cabalidad. El contratista desarrolla el contrato de manera idónea.	No se declaran incumplimientos Póliza publicada y aprobada en el contrato, SECOP II.
13) El contratista deberá tener todos los amparos y seguros propios exigidos por las normas vigentes para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales vigentes.	Cumplimiento de la obligación a cabalidad. Póliza de cumplimiento con los amparos y cobertura vigentes.	Acta de recibido a satisfacción Notas de entrada
14) Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993	Cumplimiento de la obligación a cabalidad. El contratista envía información pertinente que se requiere para el desarrollo normal del contrato.	Garantía cargada y aprobada en Secop II
15) Mantener vigente la garantía por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.	Cumplimiento de la obligación a cabalidad. Póliza de cumplimiento con los amparos y cobertura vigentes.	No se declaran incumplimientos.
16) En el caso que, durante el tiempo de ejecución del contrato, surja una situación de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las	No se presentaron situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afectara la ejecución del contrato.	Curso normal y natural de las entregas de los materiales.

partes, se deberá informar inmediatamente por escrito a la contraparte correspondiente con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.		
17) Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra el SENA por la cual deba responder el contratista, aquel procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el contratista adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios al SENA. Si el contratista no logra resolver la controversia en el plazo que fije el SENA, éste podrá hacerla directamente y el contratista asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	No se presentaron situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afectara la ejecución del contrato.	Factura CT 289, CT 291, CT 296, CT 297, CT 292, CT 295, CT 290, CT 293, CT 294, CT 298, CT 300, CT 299, CT 301 del 15/11/2025
18) Presentar oportunamente la factura, y los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	Facturas remitidas a los aplicativos y plataformas dispuestas para entrega de facturación electrónica.	Facturas electrónicas, cumpliendo con las normas y leyes; dispuestas en Secop II y recibidas en el aplicativo SIIF Nación.
19) Cumplir con lo estipulado en la circular 01-3-2020-000065 del 02/04/2020 donde estipula que el proveedor si es clasificado como responsable de IVA o facturador electrónico, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario y que se puede consultar en el documento GRF-I-002 Instructivo documentos requeridos para el registro de la obligación y trámite de pagos.	Facturas recibidas, revisadas y aprobadas en la plataforma Secop II y SIIF Nación.	Factura electrónica recibida en el aplicativo SIIF NACIÓN CT 289, CT 291, CT 296, CT 297, CT 292, CT 295, CT 290, CT 293, CT 294, CT 298, CT 300, CT 299, CT 301 del 15/11/2025

GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf GC_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf		
20) El contratista debe asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la ejecución del Contrato.	Cumplimiento de obligación a cabalidad.	No se declaran incumplimientos.
21) Pagar al SENA todas las sumas y costos que la misma deba asumir por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.	No se requirió para el mes objeto de pago.	No aplica
22) Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.	Cumplimiento de la obligación a cabalidad. El precio de los elementos no varía según la propuesta económica presentada.	No se declaran incumplimientos El contratista asume todos los costos, gastos e impuestos que se derivan de la ejecución del contrato.
23) Los bienes que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos, e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto, manifiesto de importación (si aplicare), con catálogos, manuales de operación y mantenimiento en español y/o inglés (si aplicare).	Cumplimiento de la obligación según las especificaciones definidas para el producto. En los diferentes municipios del occidente Antioqueño, se reciben los bienes e insumos que se les solicitaron.	No se declaran incumplimientos. Curso natural del contrato.
24) Entregar los bienes y elementos con especificaciones y condiciones técnicas ofrecidas de conformidad con la oferta.	Cumplimiento de la obligación a satisfacción. En los diferentes municipios del occidente, se reciben los bienes e insumos que se les solicitaron en las condiciones,	Acta de recibido a satisfacción Notas de entrada

	cantidades y calidad requerida.	
25) El oferente que suministre sustancias peligrosas tiene que cumplir con las disposiciones de etiquetado, marcado y fichas de datos de seguridad. Ley 55 de 1993 art 6, 7,8 y 9. Para el transporte de sustancias peligrosas y en cumplimiento del Decreto 1076 del 2015 título 3. Capítulo 3. Sección 4, Modificado por el art. 7, Decreto Nacional 050 de 2018. El contratista debe anexar documento de aprobación del plan de contingencias para el manejo de derrames de sustancias nocivas durante el transporte por la autoridad ambiental competente. Para el transporte de sustancias peligrosas. El contratista debe anexar certificado vigente de curso básico obligatorio de capacitación para conductores que transportan mercancías peligrosas emitidas por instituciones de educación superior, el Sena, instituciones para el trabajo y desarrollo humano legalmente constituidas, en cumplimiento de la Resolución 1223 de 2014 art 3, 5, 6 y 7. En relación al transporte de sustancias peligrosas el oferente se comprometerá a que el vehículo usado cumpla con lo establecido en el Decreto 1079 de 2015 Parte 2. Título I. capítulo 7. Sección 8 El contratista debe anexar declaración juramentada.	Cumplimiento de la obligación a satisfacción.	Acta de recibido a satisfacción Notas de entrada
26) Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo	Cumplimiento de la obligación. Con los bienes con los que se. presentaron novedades se logró atender de manera concertada la solución.	Acta de recibido a satisfacción Notas de entrada

adicional para la entidad. Si el Contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.		
27) Los oferentes garantizaran que los materiales empleados no contengan sustancias toxicas	Cumplimiento de la obligación. Se reciben los materiales en conjunto con los técnicos de apoyo en el proceso	Acta de recibido a satisfacción Notas de entrada
28) Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional. Si el contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, este podrá declarar el incumplimiento y hacer efectivas las pólizas de cumplimiento.	No se requirió el reemplazo o sustitución de elementos con especificaciones según los requerimientos de la entidad para el periodo objeto de pago	Recibido de los insumos requeridos para la formación. Actas de recibido a satisfacción
29) La custodia de los bienes o elementos será asumida por el contratista, hasta la entrega de estos y el recibo a satisfacción por parte del SENA en el lugar indicado.	Cumplimiento de la obligación. Se recibe a satisfacción los productos e insumos en los diferentes municipios del occidente.	Acta de recibido a satisfacción Notas de entrada
30) Suministrar los bienes en su totalidad y con los requerimientos mínimos exigidos con las condiciones de tiempo, modo y lugar precisadas por la entidad en los documentos previos.	Cumplimiento de la obligación. Se recibe a satisfacción los productos e insumos en los diferentes municipios del occidente.	Acta de recibido a satisfacción Notas de entrada
31) Garantizar que los elementos entregados sean nuevos, sin uso, no remanufacturados, en empaques originales, no Re empacados, todos los	Cumplimiento de la obligación. Se recibe a satisfacción los productos e insumos en las	Acta de recibido a satisfacción Notas de entrada

elementos deben acreditar elaboración de forma amigable con el ambiente.	calidades y especificaciones requeridas.	
32) El precio de los elementos se pacta a valor unitario fijo y no tendrán variaciones durante la ejecución del contrato.	Los productos facturados están acordes con el valor ofertado por el contratista.	Precios conforme a la propuesta presentada. factura CT 289, CT 291, CT 296, CT 297, CT 292, CT 295, CT 290, CT 293, CT 294, CT 298, CT 300, CT 299, CT 301 del 15/11/2025
33) Los costos de transporte, logística, trámites y demás actos para la atención, ingreso y egreso del almacén, serán asumidos por el contratista.	Cumplimiento de la obligación. El contratista entrega los bienes e insumos en los diferentes municipios del occidente sin cargo adicional por transporte ni logística.	No se declaran incumplimientos. Acta de recibido a satisfacción Notas de entrada
34) Los componentes deben ser de excelente calidad, corresponder a las unidades de medidas, cuyos empaques deben estar sellados, de igual manera el empaque y embalaje deben ser de excelente calidad.	Cumplimiento de la obligación. Se recibe a satisfacción los productos e insumos en las calidades y especificaciones requeridas.	Acta de recibido a satisfacción Notas de entrada
35) Asegurar la calidad de cada uno de los bienes entregados por defectos de diseño, de fabricación, de los materiales, de la mano de obra, del transporte y garantizarlos como mínimo por un (1) año contado a partir de la entrega de estos, de conformidad con lo solicitado.	Cumplimiento de la obligación.	Acta de recibido a satisfacción Notas de entrada
36) Garantizar que La fecha de elaboración de producción sea lo más reciente posible a la fecha de entrega.	Cumplimiento de la obligación	Acta de recibido a satisfacción Notas de entrada
37) Los bienes que no cumplan con las especificaciones técnicas serán devueltos al contratista y deberán ser entregados nuevamente en un término no mayor a 5 días	No se requirió en el periodo objeto de pago	No aplica

38) En caso de incumplimiento parcial o total de una entrega, se dejará constancia de esta en un acta y se aplicarán las multas y sanciones establecidas en el contrato	No se requirió en el periodo objeto de pago	No aplica
39) Asumir el riesgo y propiedad de los bienes hasta que se realice la entrega a satisfacción en el lugar indicado en el contrato.	Cumplimiento de la obligación a cabalidad. El contratista realiza la custodia de los bienes hasta ser entregados a la entidad.	Acta de recibido a satisfacción Notas de entrada
40) Tanto la entrega como recibo de los bienes debe ser programada y coordinada con el acompañamiento del Supervisor del contrato.	Cumplimiento de la obligación a cabalidad. Se realiza la entrega en la fecha y hora acordada.	Acta de recibido a satisfacción Notas de entrada
41) El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del Proveedor hasta que se realice la entrega total a satisfacción al supervisor en el lugar indicado	Cumplimiento de la obligación a cabalidad. Se realiza la entrega en la fecha y hora acordada.	Acta de recibido a satisfacción Notas de entrada
42) Permitir al Supervisor designado por el Centro de Formación la revisión de los bienes y/o puesta en funcionamiento (si aplicare), quedando el contratista obligado a corregir a su costa el bien que no cumpla con las especificaciones respectivas.	Cumplimiento de la obligación a cabalidad. Se recibe a satisfacción los productos e insumos en los diferentes municipios del occidente; elementos que son revisados en conjunto con los técnicos de apoyo al proceso.	Acta de recibido a satisfacción Notas de entrada
43) Entregar con cada orden o solicitud de materiales por parte del supervisor documento de remisión que detalle cada uno de los elementos (similar a factura).	Cumplimiento de la obligación a cabalidad. La entrega de los elementos se revisa con la remisión y solicitud de la entidad.	

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

En temas referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA se tienen los siguientes aspectos:

- Requerimientos de orden ambiental: los documentos se aportaron en fase precontractual, con cumplimiento pertinente.
- Requerimientos SST: los documentos se aportaron en fase precontractual, con cumplimiento pertinente.
- Requerimientos SGC: se realiza seguimiento a los riesgos de proceso identificados en los estudios previos, no se evidencia materialización de ninguno, el contrato a la fecha se ejecuta de manera óptima.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
15/11/2025	**CT 289**	12.002.405,45	288.862.801,50	3.014.774,50	98,97%
15/11/2025	**CT 291**	9.413.899,60			
15/11/2025	**CT 296**	9.413.899,60			
15/11/2025	**CT 297**	9.413.899,60			
15/11/2025	**CT 292**	975.772,63			
15/11/2025	**CT 295**	1.228.658,34			
15/11/2025	**CT 290**	1.090.899,18			
15/11/2025	**CT 293**	1.662.988,11			
15/11/2025	**CT 294**	1.197.556,50			
15/11/2025	**CT 298**	7.320.492,06			
15/11/2025	**CT 300**	7.017.584,70			
15/11/2025	**CT 299**	10.707.525,99			
15/11/2025	**CT 301**	720.411,72			

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** **Salud: Noviembre** **Pensión: Octubre**	**Planilla nro.** 81418647 **del** 2025/11/05

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente

8. OBSERVACIONES

En virtud de la Resolución 202 del 10 de febrero de 2014 y en calidad de supervisor del Contrato de No. CO1.PCCNTR.7906984 del 29 de mayo de 2025 a nombre de CONTINENTAL TEAM SAS, doy aval para realizar el pago de la Factura anteriormente relacionada del mes de octubre del 2025 por concepto de "*5_9549_280 Suministrar los materiales y elementos necesarios para atender los programas de formación en las diferentes áreas en construcción- electricidad, agroindustria-gastronomía, agropecuaria, bisutería-artesanal-turismo, peluquería, reactivos, Gestión documental y administrativa en el Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño. LOTE 4 – CONSTRUCCIÓN*". De setenta y dos millones ciento sesenta y cinco mil novecientos noventa y tres pesos con cuarenta y ocho centavos ($72.165.993,48) incluido IVA.
Que, una vez efectuado el presente pago, se cuenta con saldo pendiente por ejecutar de ($3.014.774,50) Teniendo así una ejecución financiera del 98,97%

En calidad de supervisora encargada, dejo constancia que el contratista ejecutó parcialmente el objeto del contrato conforme a lo señalado en el estudio previo y la propuesta presentada, y se aclara que los materiales quedan recibidos en el almacén.

Para constancia se firma el 24 de noviembre de 2025.

ANDREA CUARTAS GORDILLO Supervisor(a) del contrato	**GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO ESTRADA** Subdirector encargado

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 14 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S)	**Recepción y entrega de los materiales de formación correspondientes a la ficha 3347803 de la formación: construcción de pavimentos con placa huellas para vías terciarias 6, en el Municipio de Cañasgordas del año 2025.**

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Diego Alejandro Londoño Mesa	1042707661				Instructor	dilondonom@sena.edu.co	3147452892	N/A	
2	Clara Ines Bastidas Arboleda	1022096768		X		Almacén	cbastidas@sena.edu.co	3137782688	N/A	
3	Andrea Cuartas Gordillo	24335130	X			Supervisora	acuartasg@sena.edu.co	305 2500289	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No.04			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Recibo y entrega de materiales de formación correspondientes a la ficha 3347803 del programa de formación construcción de pavimentos con placa huellas para vías terciarias 6, en el municipio de Cañasgordas, del año 2025.			
CIUDAD Y FECHA:	**Cañasgordas, 14 de octubre del 2025.**	**HORA INICIO:** 7:00 am	**HORA FIN:** **6:00 pm**
LUGAR Y/O ENLACE:	Lugar de recibo: sector la curva (partidas de la vereda La Soledad) Municipio de cañas gordas	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Antioquia/Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Recibir los materiales de formación entregados por el proveedor contratado por el SENA, de acuerdo con lo estipulado en los términos del contrato.

2. Verificar la conformidad de los materiales recibidos, asegurando que las cantidades, características y productos coincidan con lo solicitado y lo consignado en la documentación de entrega.
3. Entregar los materiales al grupo de formación correspondiente a la ficha 3347803, del programa de formación construcción de pavimentos con placa huellas para vías terciarias 6, con el fin de garantizar el desarrollo adecuado de las actividades formativas programadas.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Recibir los materiales suministrados por el proveedor, asegurando que correspondan a lo solicitado en el formato GIL-F-014, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la actividad del proyecto formativo o guía de aprendizaje.

2. Verificar los productos entregados, validando que las cantidades y características técnicas coincidan con lo especificado por el instructor en el formato GIL-F-014, disponible en la plataforma Compromiso.

3. Entregar los materiales a los aprendices, por medio del instructor, verificando que la entrega cumpla con las cantidades y características técnicas acordadas. Como respaldo del proceso, se deberá diligenciar la lista de asistencia correspondiente a la ficha

3347803 del programa de formación construcción de pavimentos con placa huellas para vías terciarias 6.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para el desarrollo de esta actividad, el instructor Diego Alejandro Londoño Mesa se desplaza al municipio/vereda La Soledad de Cañasgordas, con el fin de recibir por parte del proveedor de materiales de formación contratado por el Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño, los insumos previamente solicitados mediante el formato GIL-F-014.

Dichos materiales están destinados al desarrollo de las actividades formativas del programa construcción de pavimentos con placa huellas para vías terciarias 6, correspondiente a la ficha 3347803 Una vez realizada la entrega, se procede a verificar las cantidades y características técnicas de los productos, conforme a lo especificado en la solicitud.

Se deja constancia en la presente acta de la recepción de los siguientes materiales:

ITEM	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
210	236089	GRAVILLA GRUESA DE 3/4	METRO³	4

Se realiza registro fotográfico de los materiales de formación recibidos, como soporte visual de la entrega y verificación de las condiciones y características de los productos.





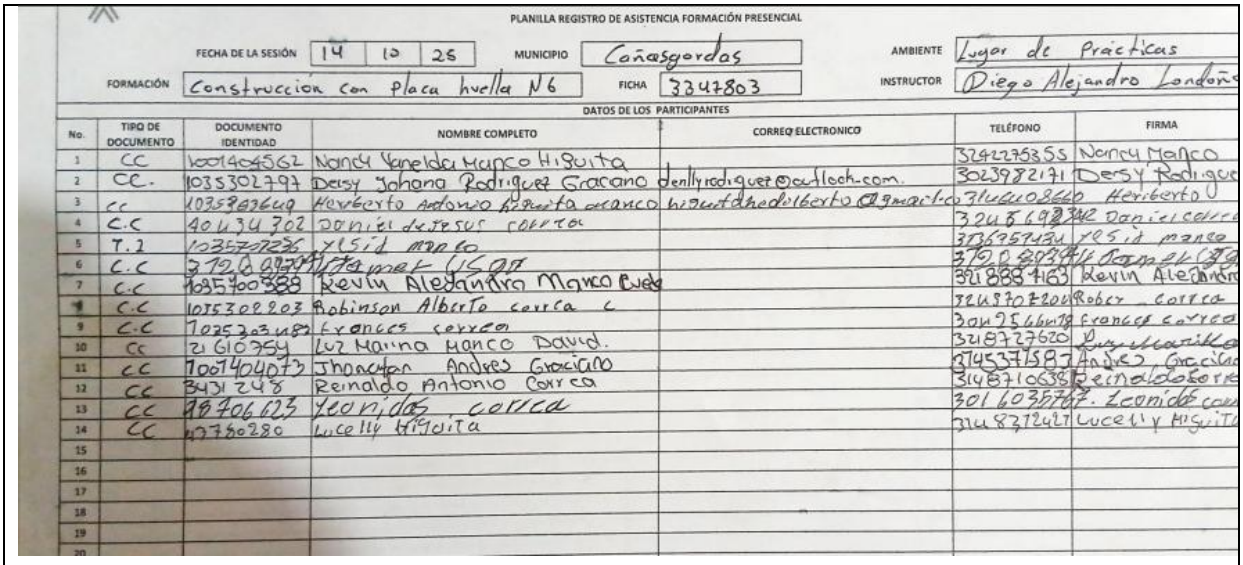


El grupo de formación se compromete a:

1. Utilizar los materiales de formación de manera adecuada y responsable, en el desarrollo de las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, dentro del proceso de enseñanza–aprendizaje.

2. Cuidar y conservar los materiales recibidos, garantizando su uso exclusivo en las actividades formativas correspondientes, y preservando en buen estado aquellos productos que no se consuman en su totalidad durante una sola actividad de aprendizaje.

3. Se anexa el listado de asistencia, debidamente firmado por los aprendices que recibieron los materiales de formación.



PLANILLA REGISTRO DE ASISTENCIA FORMACIÓN PRESENCIAL

FECHA DE LA SESIÓN: 14 | 10 | 25 — MUNICIPIO: Cañasgordas — AMBIENTE: Lugar de Practicas

FORMACIÓN: Construcción con Placa huella N6 — FICHA: 3347803 — INSTRUCTOR: Diego Alejandro Londoñ

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No.	TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO IDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
1	CC	1001404562	Nancy Yanelda Manco Higuita		3242753855	Nancy Manco
2	CC.	1035302797	Deisy Johana Rodriguez Graciano	deillyrodriguez@outlook.com.	3023982171	Desy Rodrigue
3	cc	1035803649	Heriberto Antonio Acosta Franco	hiriartdheriberto@gmail.co	3146102660	Heriberto
4	C.C	40434702	Daniel de Jesus correa		3245692342	Daniel correa
5	T.I	1035707236	Yesid Manco		3136954134	yes.id manco
6	C.C	1020803744	Yamel Cisneros		3120803744	Yamel Cis
7	C.C	1035700388	Kevin Alejandro Manco Ruiz		3218881163	Kevin Alejandro
8	C.C	1035302803	Robinson Alberto correa c		3148707204	Robert correa
9	C.C	1035303482	Frances correa		3012546678	frances correa
10	CC	21610754	Luz Marina Manco David.		3218727620	Luz Marina
11	CC	1001404073	Jhonatan Andres Graciano		3145371589	Andres Graciano
12	CC	3431248	Reinaldo Antonio Correa		3148710638	Reinaldo Correa
13	CC	98706623	Leonidas correa		3016035747	Leonidas.correa
14	CC	43780280	Lucelly Higuita		3148372427	Lucelly Higuita
15						
16						
17						
18						
19						
20						

CONCLUSIONES

Se deja constancia de que el proceso de entrega y recepción de los materiales de formación se realizó de manera satisfactoria, conforme a lo solicitado mediante el formato GIL-F-014. El proveedor cumplió con las condiciones establecidas, y los materiales fueron verificados en cuanto a sus características y cantidades. Posteriormente, estos fueron entregados a los aprendices del programa de formación construcción de pavimentos con placa huellas para vías terciarias 6, ficha 3347803, para el desarrollo de sus actividades formativas.

Como evidencia del proceso, se anexa el listado de asistencia firmado por los aprendices y el registro fotográfico de los materiales recibidos.

El grupo de formación se compromete a hacer uso adecuado de los materiales entregados, garantizando su conservación y aprovechamiento en las actividades planteadas en las guías de aprendizaje.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Utilizar los materiales de formación de manera efectiva en el desarrollo de las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje.	28 de octubre al 21 de noviembre.	Instructor aprendices	Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02

Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje			

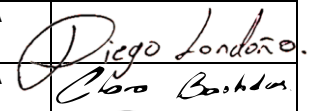
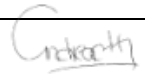
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA / EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Diego Alejandro Londoño Mesa	Instructor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Clara Ines Bastidas Arboleda	Almacén	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Andrea Cuartas Guadillo	Supervisor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

No aplica

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 14 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025										
OBJETIVO (S)	**Recepción y entrega de los materiales de formación correspondientes a la ficha 3347803 de la formación: construcción de pavimentos con placa huellas para vías terciarias 6, en el Municipio de Cañasgordas del año 2025.**									
No	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**No. DOCUMENTO**	**PLANTA**	**CONTRATISTA**	**OTRO ¿CUAL?**	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO/EXT.**	**AUTORIZA GRABACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
1	Diego Alejandro Londoño Mesa	1042707661				Instructor	dilondonom@sena.edu.co	3147452892	N/A	
2	Clara Ines Bastidas Arboleda	1022096768		X		Almacén	cbastidas@sena.edu.co	3137782688	N/A	
3	Andrea Cuartas Gordillo	24335130	X			Supervisora	acuartasg@sena.edu.co	305 2500289	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No.04			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Recibo y entrega de materiales de formación correspondientes a la ficha 3347803 del programa de formación construcción de pavimentos con placa huellas para vías terciarias 6, en el municipio de Cañasgordas, del año 2025.			
CIUDAD Y FECHA:	**Cañasgordas, 14 de octubre del 2025.**	**HORA INICIO:** 7:00 am	**HORA FIN:** **6:00 pm**
LUGAR Y/O ENLACE:	Lugar de recibo: sector la curva (partidas de la vereda La Soledad) Municipio de cañas gordas	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Antioquia/Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Recibir los materiales de formación entregados por el proveedor contratado por el SENA, de acuerdo con lo estipulado en los términos del contrato.

2. Verificar la conformidad de los materiales recibidos, asegurando que las cantidades, características y productos coincidan con lo solicitado y lo consignado en la documentación de entrega.
3. Entregar los materiales al grupo de formación correspondiente a la ficha 3347803, del programa de formación construcción de pavimentos con placa huellas para vías terciarias 6, con el fin de garantizar el desarrollo adecuado de las actividades formativas programadas.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Recibir los materiales suministrados por el proveedor, asegurando que correspondan a lo solicitado en el formato GIL-F-014, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la actividad del proyecto formativo o guía de aprendizaje.

2. Verificar los productos entregados, validando que las cantidades y características técnicas coincidan con lo especificado por el instructor en el formato GIL-F-014, disponible en la plataforma Compromiso.

3. Entregar los materiales a los aprendices, por medio del instructor, verificando que la entrega cumpla con las cantidades y características técnicas acordadas. Como respaldo del proceso, se deberá diligenciar la lista de asistencia correspondiente a la ficha

3347803 del programa de formación construcción de pavimentos con placa huellas para vías terciarias 6.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para el desarrollo de esta actividad, el instructor Diego Alejandro Londoño Mesa se desplaza al municipio/vereda La Soledad de Cañasgordas, con el fin de recibir por parte del proveedor de materiales de formación contratado por el Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño, los insumos previamente solicitados mediante el formato GIL-F-014.

Dichos materiales están destinados al desarrollo de las actividades formativas del programa construcción de pavimentos con placa huellas para vías terciarias 6, correspondiente a la ficha 3347803 Una vez realizada la entrega, se procede a verificar las cantidades y características técnicas de los productos, conforme a lo especificado en la solicitud.

Se deja constancia en la presente acta de la recepción de los siguientes materiales:

ITEM	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
34	235859	ALAMBRE QUEMADO CALIBRE 18	KILO	1
130	235268	CEMENTO GRIS EN SACOS X 50 KILOS	BULTO	176
210	236089	GRAVILLA GRUESA DE 3/4	METRO^3	20
446	235280	VARILLA DE 1/4 CORRUGADA POR 6MT LEGITIMA	UNIDAD	35

Se realiza registro fotográfico de los materiales de formación recibidos, como soporte visual de la entrega y verificación de las condiciones y características de los productos.











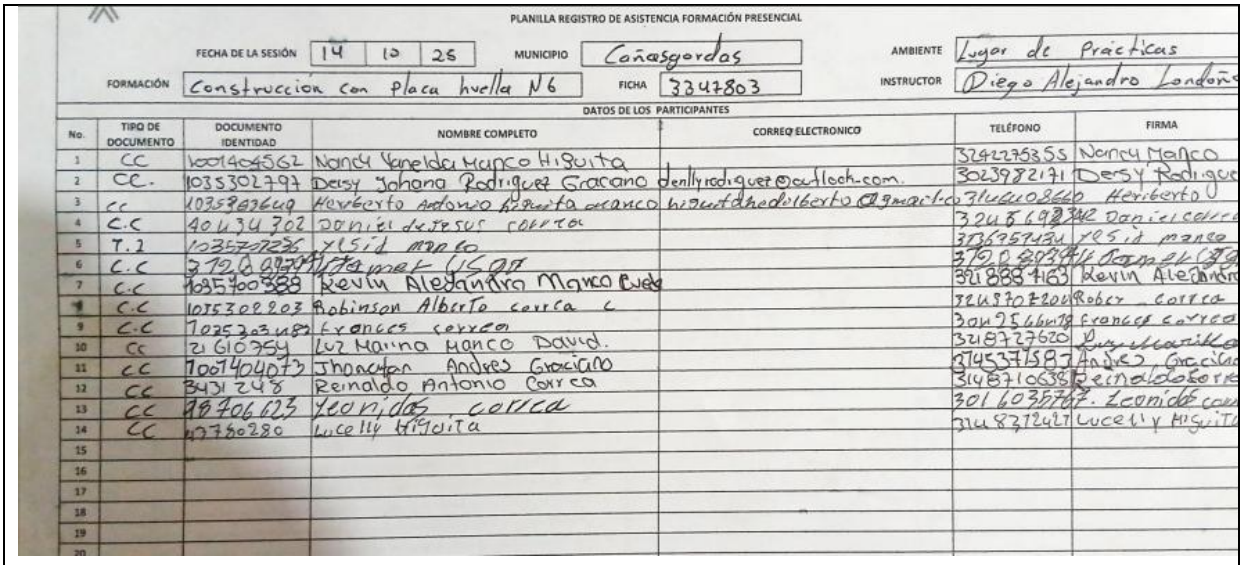


El grupo de formación se compromete a:

1. Utilizar los materiales de formación de manera adecuada y responsable, en el desarrollo de las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, dentro del proceso de enseñanza–aprendizaje.

2. Cuidar y conservar los materiales recibidos, garantizando su uso exclusivo en las actividades formativas correspondientes, y preservando en buen estado aquellos productos que no se consuman en su totalidad durante una sola actividad de aprendizaje.

3. Se anexa el listado de asistencia, debidamente firmado por los aprendices que recibieron los materiales de formación.



PLANILLA REGISTRO DE ASISTENCIA FORMACIÓN PRESENCIAL

FECHA DE LA SESIÓN: 14 | 10 | 25 — MUNICIPIO: Cañasgordas — AMBIENTE: Lugar de Practicas

FORMACIÓN: Construcción con Placa huella N6 — FICHA: 3347803 — INSTRUCTOR: Diego Alejandro Londoñ

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No.	TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO IDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
1	CC	1001404562	Nancy Yanelda Manco Higuita		3242753855	Nancy Manco
2	CC.	1035302797	Deisy Johana Rodriguez Graciano	deillyrodriguez@outlook.com.	3023982171	Desy Rodrigue
3	cc	1035803649	Heriberto Antonio Acosta Franco	hiriartdheriberto@gmail.co	3146102660	Heriberto
4	C.C	40434702	Daniel de Jesus correa		3245692342	Daniel correa
5	T.I	1035707236	Yesid Manco		3136954134	yes.id manco
6	C.C	1020803744	Yamel Cisneros		3120803744	Yamel Cis
7	C.C	1035700388	Kevin Alejandro Manco Ruiz		3218881163	Kevin Alejandro
8	C.C	1035302803	Robinson Alberto correa c		3148707204	Robert correa
9	C.C	1035303482	Frances correa		3012546678	frances correa
10	CC	21610754	Luz Marina Manco David.		3218727620	Luz Marina
11	CC	1001404073	Jhonatan Andres Graciano		3145371589	Andres Graciano
12	CC	3431248	Reinaldo Antonio Correa		3148710638	Reinaldo Correa
13	CC	98706623	Leonidas correa		3016035747	Leonidas.correa
14	CC	43780280	Lucelly Higuita		3148372427	Lucelly Higuita
15						
16						
17						
18						
19						
20						

CONCLUSIONES

Se deja constancia de que el proceso de entrega y recepción de los materiales de formación se realizó de manera satisfactoria, conforme a lo solicitado mediante el formato GIL-F-014. El proveedor cumplió con las condiciones establecidas, y los materiales fueron verificados en cuanto a sus características y cantidades. Posteriormente, estos fueron entregados a los aprendices del programa de formación construcción de pavimentos con placa huellas para vías terciarias 6, ficha 3347803, para el desarrollo de sus actividades formativas.

Como evidencia del proceso, se anexa el listado de asistencia firmado por los aprendices y el registro fotográfico de los materiales recibidos.

El grupo de formación se compromete a hacer uso adecuado de los materiales entregados, garantizando su conservación y aprovechamiento en las actividades planteadas en las guías de aprendizaje.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Utilizar los materiales de formación de manera efectiva en el desarrollo de las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje.	28 de octubre al 21 de noviembre.	Instructor aprendices	Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02

Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje			

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA / EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Diego Alejandro Londoño Mesa	Instructor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Clara Ines Bastidas Arboleda	Almacén	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Andrea Cuartas Guadillo	Supervisor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

No aplica

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 20 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025										
OBJETIVO (S)	**Recepción y entrega de los materiales de formación correspondientes a la ficha 3326624 de la formación: construcción de pavimentos con placa huellas para vías terciarias 5, en el Municipio de Sopertan del año 2025.**									
No	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**No. DOCUMENTO**	**PLANTA**	**CONTRATISTA**	**OTRO ¿CUAL?**	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO/EXT.**	**AUTORIZA GRABACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
1	Diego Alejandro Londoño Mesa	1042707661		x		instructor	dilondonom@sena.edu.co	3147452892	N/A	
2	Clara Ines Bastidas Arboleda	1022096768		X		Almacén	cbastidas@sena.edu.co	3137782688	N/A	
3	Andrea Cuartas Gordillo	24335130	X			Supervisora	acuartasg@sena.edu.co	305 2500289	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No.05			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Recibo y entrega de materiales de formación correspondientes a la ficha 3326624 del programa de formación construcción de pavimentos con placa huellas para vías terciarias 5, en el municipio de Sopetran, del año 2025.			
CIUDAD Y FECHA:	**Sopetran, 20 de octubre del 2025.**	**HORA INICIO:** 7:00 am	**HORA FIN:** **6:00 pm**
LUGAR Y/O ENLACE:	Lugar de recibo: sector la bomba de Sopetran zona urbana.	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Antioquia/Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Recibir los materiales de formación entregados por el proveedor contratado por el SENA, de acuerdo con lo estipulado en los términos del contrato.

2. Verificar la conformidad de los materiales recibidos, asegurando que las cantidades, características y productos coincidan con lo solicitado y lo consignado en la documentación de entrega.
3. Entregar los materiales al grupo de formación correspondiente a la ficha 3326624, del programa de formación construcción de pavimentos con placa huellas para vías terciarias 5, con el fin de garantizar el desarrollo adecuado de las actividades formativas programadas.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Recibir los materiales suministrados por el proveedor, asegurando que correspondan a lo solicitado en el formato GIL-F-014, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la actividad del proyecto formativo o guía de aprendizaje.

2. Verificar los productos entregados, validando que las cantidades y características técnicas coincidan con lo especificado por el instructor en el formato GIL-F-014, disponible en la plataforma Compromiso.

3. Entregar los materiales a los aprendices, por medio del instructor, verificando que la

entrega cumpla con las cantidades y características técnicas acordadas. Como respaldo del proceso, se deberá diligenciar la lista de asistencia correspondiente a la ficha 3326624 del programa de formación construcción de pavimentos con placa huellas para vías terciarias 5.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para el desarrollo de esta actividad, el instructor Diego Alejandro Londoño Mesa se desplaza al municipio/vereda La Otrabanda de Sopetran, con el fin de recibir por parte del proveedor de materiales de formación contratado por el Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño, los insumos previamente solicitados mediante el formato GIL-F-014.

Dichos materiales están destinados al desarrollo de las actividades formativas del programa construcción de pavimentos con placa huellas para vías terciarias 5, correspondiente a la ficha 3326624 Una vez realizada la entrega, se procede a verificar las cantidades y características técnicas de los productos, conforme a lo especificado en la solicitud.

Se deja constancia en la presente acta de la recepción de los siguientes materiales:

ITEM	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
130	235268	CEMENTO GRIS EN SACOS X 50 KILOS	BULTO	155

Se realiza registro fotográfico de los materiales de formación recibidos, como soporte visual de la entrega y verificación de las condiciones y características de los productos.





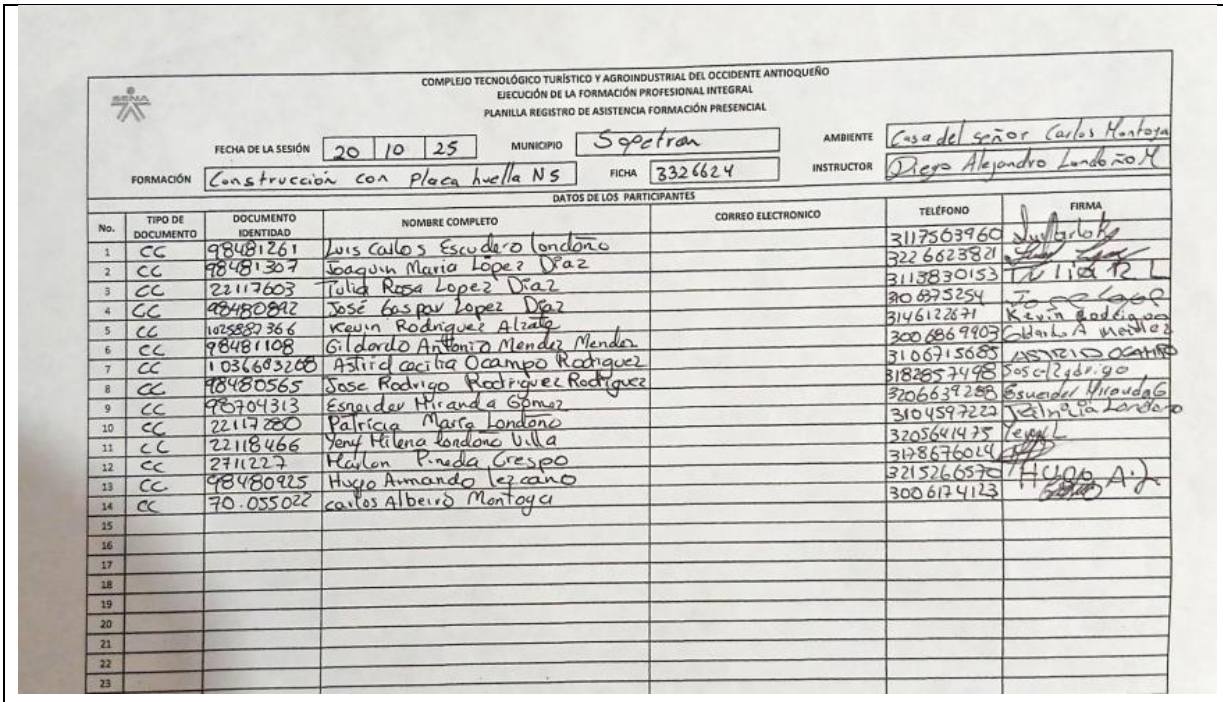


El grupo de formación se compromete a:

1. Utilizar los materiales de formación de manera adecuada y responsable, en el desarrollo de las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, dentro del proceso de enseñanza–aprendizaje.

2. Cuidar y conservar los materiales recibidos, garantizando su uso exclusivo en las actividades formativas correspondientes, y preservando en buen estado aquellos productos que no se consuman en su totalidad durante una sola actividad de aprendizaje.

3. Se anexa el listado de asistencia, debidamente firmado por los aprendices que recibieron los materiales de formación.



COMPLEJO TECNOLÓGICO TURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO
EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
PLANILLA REGISTRO DE ASISTENCIA FORMACIÓN PRESENCIAL

FECHA DE LA SESIÓN: 20 | 10 | 25 — MUNICIPIO: Sopetran — AMBIENTE: Casa del señor Carlos Montoya
FORMACIÓN: Construcción con Placa huella N5 — FICHA: 3326624 — INSTRUCTOR: Diego Alejandro Londoño M

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No.	TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO IDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
1	CC	98481261	Luis Carlos Escudero londoño		3117503960	
2	CC	98481307	Joaquin Maria Lopez Diaz		3226623821	
3	CC	22117603	Julia Rosa Lopez Diaz		3113830153	
4	CC	98480892	José Gaspar Lopez Diaz		3106375254	
5	CC	1025852366	Kevin Rodriguez Alzate		3146122871	
6	CC	98481108	Gildardo Antonio Mendez Mendez		3006869903	
7	CC	1036603208	Astrid cecilia Ocampo Rodriguez		3106715685	
8	CC	98480565	Jose Rodrigo Rodriguez Rodriguez		3182857498	
9	CC	98704313	Esneider Miranda Gomez		3206639288	
10	CC	22117880	Patricia Maria Londoño		3104597222	
11	CC	22118466	Yeny Helena londoño Villa		3205641475	
12	CC	2711227	Heiler Pineda Crespo		3178676044	
13	CC	98480925	Hugo Armando lezcano		3215266570	
14	CC	70.055022	carlos Alberto Montoya		3006174123	
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						

CONCLUSIONES

Se deja constancia de que el proceso de entrega y recepción de los materiales de formación se realizó de manera satisfactoria, conforme a lo solicitado mediante el formato GIL-F-014. El proveedor cumplió con las condiciones establecidas, y los materiales fueron verificados en cuanto a sus características y cantidades. Posteriormente, estos fueron entregados a los aprendices del programa de formación construcción de pavimentos con placa huellas para vías terciarias 5, ficha 3326624, para el desarrollo de sus actividades formativas.

Como evidencia del proceso, se anexa el listado de asistencia firmado por los aprendices y el registro fotográfico de los materiales recibidos.

El grupo de formación se compromete a hacer uso adecuado de los materiales entregados, garantizando su conservación y aprovechamiento en las actividades planteadas en las guías de aprendizaje.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

Utilizar los materiales de formación de manera efectiva en el desarrollo de las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje.	24 de octubre al 20 de noviembre.	Instructor aprendices	Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje			

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

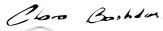
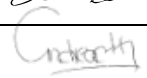
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Diego Alejandro Londoño Mesa	Instructor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Clara Ines Bastidas Arboleda	Almacén	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Andrea Cuartas Gordillo	Supervisor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

No aplica

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 22 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025	
OBJETIVO (S)	Recepción y entrega de los materiales de formación correspondientes a la ficha 3325661 de la formación Construcción de Placa huellas 5 en el Municipio de Cañasgordas Vereda Ciriguan del año 2025

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Sergio Andrés Pareja Bedoya	15533871		x		Construcción Placa huella	sapareja@sena.edu.co	3122911072	N/A	
2	Clara Ines Bastidas Arboleda	1022096768		X		Almacén	cbastidas@sena.edu.co	3137782688	N/A	
3	Andrea Cuartas Gordillo	24335130	X			Supervisora	acuartasg@sena.edu.co	305 2500289	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 4			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Recibo y entrega de materiales de formación correspondientes a la ficha 3325661 del programa de formación Construcción de placa huella 5, en el municipio de Cañasgordas Vereda Ciriguan, del año 2025.			
CIUDAD Y FECHA:	Cañasgordas; 22 De octubre del 2025	HORA INICIO: (9:30 am)	HORA FIN: 11:00 am)
LUGAR Y/O ENLACE:	Cañasgordas; Vereda Ciriguan Sede de Junta de acción comunal	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Antioquia/Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Recibir los materiales de formación entregados por el proveedor contratado por el SENA, de acuerdo con lo estipulado en los términos del contrato.
2. Verificar la conformidad de los materiales recibidos, asegurando que las cantidades, características y productos coincidan con lo solicitado y lo consignado en la documentación de entrega.
3. Entregar los materiales al grupo de formación correspondiente a la ficha **3325661,** del programa de formación **Construcción de placa huella 5** con el fin de garantizar el desarrollo adecuado de las actividades formativas programadas.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Recibir los materiales suministrados por el proveedor, asegurando que correspondan a lo solicitado en el formato GIL-F-014, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la actividad del proyecto formativo o guía de aprendizaje.
2. Verificar los productos entregados, validando que las cantidades y características técnicas coincidan con lo especificado por el instructor en el formato GIL-F-014, disponible en la plataforma Compromiso.
3. Entregar los materiales a los aprendices, por medio del instructor, vocero o líder de la unidad productiva, verificando que la entrega cumpla con las cantidades y características técnicas acordadas. Como respaldo del proceso, se deberá diligenciar la lista de asistencia correspondiente a la ficha 3325661 del programa de formación Construcción de placa huella 5

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para el desarrollo de esta actividad, el instructor Sergio Andrés Pareja Bedoya se desplaza al municipio de Cañasgordas/vereda Ciriguan con el fin de recibir, por parte del proveedor de materiales de formación contratado por el Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño, los insumos previamente solicitados mediante el formato GIL-F-014.
Dichos materiales están destinados al desarrollo de las actividades formativas del programa 86110533, correspondiente a la ficha 3325661. Una vez realizada la entrega, se procede a verificar las cantidades y características técnicas de los productos, conforme a lo especificado en la solicitud.

Se deja constancia en la presente acta de la recepción de los siguientes materiales:

CODIGO DE GRUPO O FICHA DE CARACTERIZACION _____

	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIC	CANTIDAD SOLICITA
34	235859	ALAMBRE QUEMADO CALIBRE 18	KILO	20
130	235268	CEMENTO GRIS EN SACOS X 50 KILOS	BULTO	90
442	251410	VARILLA CORRUGADA DE 6 MTS	UNIDAD	30
445	234643	VARILLA CORRUGADA DE 6 MTS	UNIDAD	100
446	235280	VARILLA DE 1/4 CORRUGADA POR 6MT	UNIDAD	20

Se realiza registro fotográfico de los materiales de formación recibidos, como soporte visual de la entrega y verificación de las condiciones y características de los productos



Alambre Por 10 Kilos



Varilla corrugada de ½”,3/8”,1/4” * 6 metros



Cemento de uso general

El grupo de formación se compromete a:

1. Utilizar los materiales de formación de manera adecuada y responsable, en el desarrollo de las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, dentro del proceso de enseñanza–aprendizaje.
2. Cuidar y conservar los materiales recibidos, garantizando su uso exclusivo en las actividades formativas correspondientes, y preservando en buen estado aquellos productos que no se consuman en su totalidad durante una sola actividad de aprendizaje.
3. Se anexa el listado de asistencia, debidamente firmado por los aprendices que recibieron los materiales de formación.

COMPLEJO TECNOLÓGICO TURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO
EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
PLANILLA REGISTRO DE ASISTENCIA FORMACIÓN PRESENCIAL

FECHA DE LA SESIÓN	22	10	2025	MUNICIPIO	Cañasgordas	AMBIENTE	caseta comunal vereda Ciriguan
FORMACIÓN	Construcion de placa Huella 5			FICHA	3325661	INSTRUCTOR	Sergio Andres Pareja Bedoya

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No.	TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO IDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
1		CC - 604391	ANTONIO DAVID USUGA		3138354674	Antonio David Usuga
2		TI - 1035701415	DULCE MARIA DURANGO MANCO			
3		CC - 1152709105	DUVAN ANDRES GARCIA GOEZ			
4		CC - 1035304464	ELIANA ALEJANDRA DURANGO DURANGO		3217335683	Eliana Durango
5		CC - 1001404459	ESTEFANIA VASQUEZ YEPES		3172807354	Estefania V.
6		CC - 43780933	GLADYS DEL SOCORRO DAVID BRAN		3135016074	Gladys David Bran
7		CC - 70436173	HERIBERTO DE JESUS MUÑOZ GARCIA		3105100639	Heriberto Muñoz Garcia
8		CC - 70430361	HERIBERTO DE JESUS MUÑOZ MONTOYA		3117354700	Heriberto muñoz
9		CC - 70433696	HERNAN DE JESUS GARCIA SUAREZ		3113405674	
10		TI - 1011592890	JACOB DURANGO DAVID		3122011589	
11		CC - 70432410	LUIS CARLOS DURANGO MANCO		3171469325	Luis Carlos D
12		CC - 94462750	LUIS FERNEY DAVID BRAN			
13		CC - 21610767	MARIA AMPARO DE JESUS GARCIA SUAREZ			
14		CC - 43201636	MARIA BERENICE DURANGO MANCO			
15		CC - 1035304622	NALLYBE TATIANA YEPES MONTES			
16		CC - 21584862	NATIVIDAD BRAN DE DAVID			
17		CC - 43782279	SILVIA IRENE DURANGO VARELA		3116086484	Silvia Durango V
18		CC - 1035305222	SINDY YURANY MANCO DURANGO			
19		CC - 1082128957	YENIFER CALVACHE MARROQUIN		3156942431	Yenifer Calvache M.
20		CC - 1001386228	YESICA ALEJANDRA MANCO DAVID		3233216016	Alejandra Manco
21						

Observaciones:







CONCLUSIONES

Se deja constancia de que el proceso de entrega y recepción de los materiales de formación se realizó de manera satisfactoria, conforme a lo solicitado mediante el formato GIL-F-014. El proveedor cumplió con las condiciones establecidas, y los materiales fueron verificados en cuanto a sus características y cantidades. Posteriormente, estos fueron entregados a los aprendices del programa de formación Construcción de placa huellas 5, ficha 3325661, para el desarrollo de sus actividades formativas.

Como evidencia del proceso, se anexa el listado de asistencia firmado por los aprendices y el registro fotográfico de los materiales recibidos.

El grupo de formación se compromete a hacer uso adecuado de los materiales entregados, garantizando su conservación y aprovechamiento en las actividades planteadas en las guías de aprendizaje.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Utilizar los materiales de formación de manera efectiva en el desarrollo de las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje.	22 de octubre al 24 de noviembre del 2025	Instructor aprendices	Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Velar por el uso adecuado de los materiales de			

formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje			

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Sergio Andrés Pareja Bedoya	Instructor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Clara Inés Bastidas Arboleda	Almacén	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Andrea Cuartas Gordillo	Supervisor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

No aplica

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 09 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025	
OBJETIVO (S)	Recepción y entrega de los materiales de formación correspondientes a la ficha 3326598 de la formación Construcción de Placa huellas 5 en el Municipio de Uramita Vereda El Madero del año 2025

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Sergio Andrés Pareja Bedoya	15533871		x		Construcción Placa huella	sapareja@sena.edu.co	3122911072	N/A	
2	Clara Ines Bastidas Arboleda	1022096768		X		Almacén	cbastidas@sena.edu.co	3137782688	N/A	
3	Andrea Cuartas Gordillo	24335130	X			Supervisora	acuartasg@sena.edu.co	305 2500289	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 05			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Recibo y entrega de materiales de formación correspondientes a la ficha 3326598 del programa de formación Construcción de placa huella 5, en el municipio de Uramita Vereda Caunce, del año 2025.			
CIUDAD Y FECHA:	Uramita; 09 de octubre del 2025	HORA INICIO: (9:30 Am)	HORA FIN: (11:00 Am)
LUGAR Y/O ENLACE:	Uramita; Vereda El Madero Sede de Junta de acción comunal Caseta comunal	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Antioquia/Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Recibir los materiales de formación entregados por el proveedor contratado por el SENA, de acuerdo con lo estipulado en los términos del contrato.
2. Verificar la conformidad de los materiales recibidos, asegurando que las cantidades, características y productos coincidan con lo solicitado y lo consignado en la documentación de entrega.
3. Entregar los materiales al grupo de formación correspondiente a la ficha 3326598, del programa de formación Construcción de placa huella 5 con el fin de garantizar el desarrollo adecuado de las actividades formativas programadas.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Recibir los materiales suministrados por el proveedor, asegurando que correspondan a lo solicitado en el formato GIL-F-014, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la actividad del proyecto formativo o guía de aprendizaje.
2. Verificar los productos entregados, validando que las cantidades y características técnicas coincidan con lo especificado por el instructor en el formato GIL-F-014, disponible en la plataforma Compromiso.

Entregar los materiales a los aprendices, por medio del instructor, vocero o líder de la unidad productiva, verificando que la entrega cumpla con las cantidades y características técnicas acordadas. Como respaldo del proceso, se deberá diligenciar la lista de asistencia correspondiente a la ficha 3326598 del programa de formación Construcción de placa huella 5.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para el desarrollo de esta actividad, el instructor Sergio Andrés Pareja Bedoya se desplaza al municipio de Uramita/vereda El madero con el fin de recibir, por parte del proveedor de materiales de formación contratado por el Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño, los insumos previamente solicitados mediante el formato GIL-F-014.

Dichos materiales están destinados al desarrollo de las actividades formativas del programa 86110533, correspondiente a la ficha 3326598. Una vez realizada la entrega, se procede a verificar las cantidades y características técnicas de los productos, conforme a lo especificado en la solicitud.

Se deja constancia en la presente acta de la recepción de los siguientes materiales:

ITEM	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITAI
34	235859	ALAMBRE QUEMADO CALIBRE 18	KILO	20
130	235268	CEMENTO GRIS EN SACOS X 50 KILOS	BULTO	90
442	251410	VARILLA CORRUGADA DE 6 MTS LEGITIMA	UNIDAD	30
445	234643	VARILLA CORRUGADA DE 6 MTS LEGITIMA	UNIDAD	100
446	235280	VARILLA DE 1/4 CORRUGADA POR 6MT	UNIDAD	20

Se realiza registro fotográfico de los materiales de formación recibidos, como soporte visual de la entrega y verificación de las condiciones y características de los productos



Alambre Por 10 Kilos



Varilla corrugada de ½",3/8",1/4" * 6 metros



Cemento de uso general

El grupo de formación se compromete a:

1. Utilizar los materiales de formación de manera adecuada y responsable, en el desarrollo de las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, dentro del proceso de enseñanza–aprendizaje.

2. Cuidar y conservar los materiales recibidos, garantizando su uso exclusivo en las actividades formativas correspondientes, y preservando en buen estado aquellos productos que no se consuman en su totalidad durante una sola actividad de aprendizaje.

Se anexa el listado de asistencia, debidamente firmado por los aprendices que recibieron los materiales de formación.

COMPLEJO TECNOLÓGICO TURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO
EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
PLANILLA REGISTRO DE ASISTENCIA FORMACIÓN PRESENCIAL

FECHA DE LA SESIÓN: 09 | 10 | 2025 — MUNICIPIO: Uramita — AMBIENTE: caseta comunal vereda el madero

FORMACIÓN: Construcion de placa Huella 5 — FICHA: 3326598 — INSTRUCTOR: Sergio Andres Pareja Bedoya

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No.	TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO IDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
1		CC - 71023732	ALEXANDER FLOREZ VEGA		3106581445	Alexander Florez
2		CC - 21693259	ANA DEMILE RODRIGUEZ DAVID		3172375975	Ana Rodriguez D
3		CC - 1017124070	BIBIANA MARCELA MUÑOZ LOPEZ		3148737436	Bibiana Muñoz
4		CC - 71022411	CARLOS MARIO ROLDAN VARGAS		3122412825	
5		CC - 39409179	JANNETH AGUDELO PUERTA		3112218770	Janneth Agudelo P
6		CC - 71023329	JEVER TOBON LONDOÑO		3147189309	No Firma
7		CC - 15508307	JORGE ENRIQUE DUQUE GIL		3184160921	
8		CC - 71020189	JOSE ALBEIRO CARVAJAL OQUENDO		3145206746	
9		CC - 71933348	JOSE ALBEIRO PUERTA DURANGO		3013594179	
10		CC - 98613548	JUVENAL DARIO SERNA HIGUITA		3225314051	Juvenal D
11		CC - 1020415153	LEIDY AMPARO GOMEZ CIFUENTES		3148040691	Leidy Gomez C
12		CC - 3461780	LUIS HERNANDO SEPULVEDA DURANGO		3205982895	
13		CC - 32275908	LUZ ESTELLA CARVAJAL OQUENDO		3117088102	Luz Estella Carvajal
14		CC - 21744449	MARIA AURORA MORENO GUISAO		3136011779	Maria Aurora Moreno G
15		CC - 32278141	MARIA CONSUELO CASTAÑEDA SERNA		3207080262	Consuelo C
16		CC - 42679316	MARIA PATRICIA CIFUENTES ADAMES		3206173468	Maria Patricia Cifuentes A
17		CC - 71023695	VICTOR HENRY OQUENDO LOPERA		3016386982	
18						







CONCLUSIONES

Se deja constancia de que el proceso de entrega y recepción de los materiales de formación se realizó de manera satisfactoria, conforme a lo solicitado mediante el formato GIL-F-014. El proveedor cumplió con las condiciones establecidas, y los materiales fueron verificados en cuanto a sus características y cantidades. Posteriormente, estos fueron entregados a los aprendices del programa de formación Construcción de placa huellas 5, ficha 3326598, para el desarrollo de sus actividades formativas.

Como evidencia del proceso, se anexa el listado de asistencia firmado por los aprendices y el registro fotográfico de los materiales recibidos.

El grupo de formación se compromete a hacer uso adecuado de los materiales entregados, garantizando su conservación y aprovechamiento en las actividades planteadas en las guías de aprendizaje.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Utilizar los materiales de formación de manera efectiva en el desarrollo de las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje.	09 de octubre al 17 de noviembre del 2025	Instructor aprendices	Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje			

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

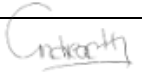
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Sergio Andrés Pareja Bedoya	Instructor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Clara Inés Bastidas Arboleda	Almacén	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Andrea Cuartas Gordillo	Supervisor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

No aplica

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 03 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025	
OBJETIVO (S)	Recepción y entrega de los materiales de formación correspondientes a la ficha 3326613 de la formación Construcción de Placa huellas 5 en el Municipio de Uramita Vereda Caunce del año 2025

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Sergio Andrés Pareja Bedoya	15533871		x		Construcción Placa huella	sapareja@sena.edu.co	3122911072	N/A	
2	Clara Ines Bastidas Arboleda	1022096768		X		Almacén	cbastidas@sena.edu.co	3137782688	N/A	
3	Andrea Cuartas Gordillo	24335130	X			Supervisora	acuartasg@sena.edu.co	305 2500289	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 06			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Recibo y entrega de materiales de formación correspondientes a la ficha 3326613 del programa de formación Construcción de placa huella 5, en el municipio de Uramita Vereda Caunce, del año 2025.			
CIUDAD Y FECHA:	Uramita; 03 De octubre del 2025	HORA INICIO: (8:30 Am)	HORA FIN: (10:00 Am)
LUGAR Y/O ENLACE:	Uramita; Vereda Caunce Sede de Junta de acción comunal	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Antioquia/Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Recibir los materiales de formación entregados por el proveedor contratado por el SENA, de acuerdo con lo estipulado en los términos del contrato.
2. Verificar la conformidad de los materiales recibidos, asegurando que las cantidades, características y productos coincidan con lo solicitado y lo consignado en la documentación de entrega.
3. Entregar los materiales al grupo de formación correspondiente a la ficha 3326613, del programa de formación Construcción de placa huella 5 con el fin de garantizar el desarrollo adecuado de las actividades formativas programadas.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Recibir los materiales suministrados por el proveedor, asegurando que correspondan a lo solicitado en el formato GIL-F-014, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la actividad del proyecto formativo o guía de aprendizaje.
2. Verificar los productos entregados, validando que las cantidades y características técnicas coincidan con lo especificado por el instructor en el formato GIL-F-014, disponible en la plataforma Compromiso.
3. Entregar los materiales a los aprendices, por medio del instructor, vocero o líder de la unidad productiva, verificando que la entrega cumpla con las cantidades y características técnicas acordadas. Como respaldo del proceso, se deberá diligenciar la lista de asistencia correspondiente a la ficha 3326613 del programa de formación Construcción de placa huella 5

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para el desarrollo de esta actividad, el instructor Sergio Andrés Pareja Bedoya se desplaza al municipio de Uramita/vereda Caunce con el fin de recibir, por parte del proveedor de materiales de formación contratado por el Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño, los insumos previamente solicitados mediante el formato GIL-F-014.

Dichos materiales están destinados al desarrollo de las actividades formativas del programa 86110533, correspondiente a la ficha 3326613. Una vez realizada la entrega, se procede a verificar las cantidades y características técnicas de los productos, conforme a lo especificado en la solicitud.

Se deja constancia en la presente acta de la recepción de los siguientes materiales:

ITEM	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
34	235859	ALAMBRE QUEMADO CALIBRE 18	KILO	20
130	235268	CEMENTO GRIS EN SACOS X 50 KILOS	BULTO	90
442	251410	VARILLA CORRUGADA DE 6 MTS LEGITIMA 3/8"	UNIDAD	30
445	234643	VARILLA CORRUGADA DE 6 MTS LEGITIMA 1/2"	UNIDAD	100
446	235280	VARILLA DE 1/4 CORRUGADA POR 6MT LEGITIMA	UNIDAD	20

Se realiza registro fotográfico de los materiales de formación recibidos, como soporte visual de la entrega y verificación de las condiciones y características de los productos



Alambre Por 10 Kilos



Varilla corrugada de ½”,3/8”,1/4” * 6 metros



Cemento de uso general

El grupo de formación se compromete a:

1. Utilizar los materiales de formación de manera adecuada y responsable, en el desarrollo de las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, dentro del proceso de enseñanza–aprendizaje.

2. Cuidar y conservar los materiales recibidos, garantizando su uso exclusivo en las actividades formativas correspondientes, y preservando en buen estado aquellos productos que no se consuman en su totalidad durante una sola actividad de aprendizaje.

3. Se anexa el listado de asistencia, debidamente firmado por los aprendices que recibieron los materiales de formación.

COMPLEJO TECNOLÓGICO TURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO
EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
PLANILLA REGISTRO DE ASISTENCIA FORMACIÓN PRESENCIAL

FECHA DE LA SESIÓN	3	10	2025	MUNICIPIO	Uramita	AMBIENTE	caseta comunal vereda El Caunce
FORMACIÓN	Construcion de placa Huella S			FICHA	3326598	INSTRUCTOR	Sergio Andres Pareja Bedoya

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No.	TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO IDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
1		CC - 43485785	ASTRID MILENA DAVID MANCO		3145367745	Astrid David
2		CC - 1193034801	DIANA CAROLINA ZAPATA GOEZ		3122706	DIANA Z.
3		CC - 1046952592	EDILIA MARIA GOEZ GOEZ		3128089901	Edilia Goez
4		CC - 98459710	EVER ANTONIO FERRARO ECHAVARRIA		3128403904	Ever Antonio F.
5		CC - 8416799	FERNANDO ANTONIO ZAPATA GUZMAN		3222721561	F.Z
6		CC - 43485747	FLOR ELENA GOEZ USUGA		3137218580	Flor Elena G.U
7		CC - 98459342	FRANCISCO JAVIER MANCO GANAN		3218726579	Francisco Javier M.
8		CC - 1002147873	FREDY ALEXIS ZAPATA GOEZ		3128375022	Fredy Alexis Z.
9		CC - 98460226	GABRIEL ANTONIO USUGA VARGAS		3117184049	Gabriel Antonio U.
10		CC - 8413580	GUILLERMO LEON MANCO GAÑAN		3122011668	Guillermo M.
11		CC - 98459583	HERMIDES DE JESUS USUGA MAZO			
12		CC - 43485519	HILDA MARY BRAN BORJA		3104754379	Hilda Mary B.
13		CC - 71971502	JAVIER DE JESUS DAVID CORREA		3117728575	Javier David
14		CC - 70430136	JESUS EMILIO BEDOYA BERRIO	Jesusemilio bedoya2025@gmail.com		Jesus B.
15		CC - 3461917	JORGE ELICEO VALENCIA FERRARO		3147516624	
16		CC - 70529585	JORGE ELIECER PERALTA ALIAN			Jorge Eliceo Valencia
17		CC - 98614044	JOSE MAURICIO GOEZ PINO		3147303579	Mauricio Goez
18		CC - 1046952547	JUAN CARLOS FERRARO MANCO		3135664429	Juan Carlos Ferraro M.
19		CC - 1000106244	MILENA RIVERA PEREZ		3205994307	Milena Rivera P.
20		CC - 98459962	PEDRO LUIS FERRARO ECHAVARRIA		3053163877	Pedro F.









CONCLUSIONES
Se deja constancia de que el proceso de entrega y recepción de los materiales de formación se realizó de manera satisfactoria, conforme a lo solicitado mediante el formato GIL-F-014. El proveedor cumplió con las condiciones establecidas, y los materiales fueron verificados en cuanto a sus características y cantidades. Posteriormente, estos fueron entregados a los aprendices del programa de formación Construcción de placa huellas 5, ficha 3326613, para el desarrollo de sus actividades formativas. Como evidencia del proceso, se anexa el listado de asistencia firmado por los aprendices y el registro fotográfico de los materiales recibidos. El grupo de formación se compromete a hacer uso adecuado de los materiales entregados, garantizando su conservación y aprovechamiento en las actividades planteadas en las guías de aprendizaje.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Utilizar los materiales de formación de manera efectiva en el desarrollo de las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje.	03 de octubre al 20 de noviembre del 2025	Instructor aprendices	Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje			

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Sergio Andrés Pareja Bedoya	Instructor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Clara Inés Bastidas Arboleda	Almacén	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02

Andrea Cuartas Gordillo	Supervisor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

No aplica

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 02 DEL MES DE octubre DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S)	**Recepción y entrega de los materiales de formación correspondientes a la ficha 3326596 de la formación Construcciones Básicas 5 en el Municipio de Caicedo del 02 octubre del año 2025**

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Elkin Martinez Mora	15402489		X		Instructor Campe Sena	Em2270@gmail.com	3216477755	N/A	
2	Clara Ines Bastidas Arboleda	1022096768		X		Almacén	cbastidas@sena.edu.co	3137782688	N/A	
3	Andrea Cuartas Gordillo	24335130	X			Supervisora	acuartasg@sena.edu.co	305 2500289	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 5			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Recibo y entrega de materiales de formación correspondientes a la ficha 3326596 del programa de formación Construcciones Básicas, en el municipio de Caicedo, del año 2025.			
CIUDAD Y FECHA:	**Caicedo (Noque), Jueves 02 de Octubre de 2025.**	**HORA INICIO:** Se recibe a las 3:15 pm.	**HORA FIN:** Se entrega a los aprendices a las 5:30 pm.
LUGAR Y/O ENLACE:	Caicedo,Caseta comunal la Meseta, Recibido y entrega a los aprendices	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Antioquia/Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Recibir los materiales de formación entregados por el proveedor contratado por el SENA, de acuerdo con lo estipulado en los términos del contrato.

2. Verificar la conformidad de los materiales recibidos, asegurando que las cantidades, características y productos coincidan con lo solicitado y lo consignado en la documentación de entrega.
3. Entregar los materiales al grupo de formación correspondiente a la ficha **3326596 ,** del programa de formación **Construcciones Básicas** con el fin de garantizar el desarrollo adecuado de las actividades formativas programadas.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Recibir los materiales suministrados por el proveedor, asegurando que correspondan a lo solicitado en el formato GIL-F-014, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la actividad del proyecto formativo o guía de aprendizaje.

2. Verificar los productos entregados, validando que las cantidades y características técnicas coincidan con lo especificado por el instructor en el formato GIL-F-014, disponible en la plataforma Compromiso.

3. Entregar los materiales a los aprendices, por medio del instructor, vocero o líder de la unidad productiva, verificando que la entrega cumpla con las cantidades y características técnicas acordadas. Como respaldo del proceso, se deberá diligenciar la lista de asistencia correspondiente a la ficha **3326596** del programa de formación **Construcciones Básicas**.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para el desarrollo de esta actividad, el instructor Elkin Martinez Mora se desplaza al municipio de Caicedo con el fin de recibir, por parte del proveedor de materiales de formación contratado por el Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño, los insumos previamente solicitados mediante el formato GIL-F-014.

Dichos materiales están destinados al desarrollo de las actividades formativas del programa **Construcciones Básicas**, correspondiente a la ficha **3326596** . Una vez realizada la entrega, se procede a verificar las cantidades y características técnicas de los productos, conforme a lo especificado en la solicitud.

Se deja constancia en la presente acta de la recepción de los siguientes materiales:

ITEM	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
8	230508	ACPM GALÓN	GALÓN	1
34	235859	ALAMBRE QUEMADO CALIBRE 18	KILO	1
41	230412	ARANDELA PARA TORNILLO DE 3/8	UNIDAD	200
79	232855	BROCA 3/16 PARA METAL	UNIDAD	2
80	232856	BROCA 3/8 PARA METAL	UNIDAD	1
131	234554	CEPILLOS DE ALAMBRE DE ACERO	UNIDAD	2
189	242347	ESTUCOS VENECIANO COLORES VARIOS	GALÓN	1
194	248773	GAFAS PROTECTORAS TRANSPARENTE	UNIDAD	1
213	234360	GUANTE PLASTICO NEGRO CALIBRE 50	PAR	1
216	241921	GUANTES DE HILAZA	PAR	1
222	280261	HOJA DE SIERRA A.R. DE 14 PLG PARA MANGO	UNIDAD	2
228	249792	IMUNIZANTE PARA MADERA	GALON	1
244	234837	JERINGA DESECHABLE DE 50 CM3	UNIDAD	3
281	232655	PALILLOS DE CHUZO, NORMALPAQUETE POR 100 UNID.	UNIDAD	1
297	254549	PINTURA TIPO 1 BASE DE AGUA	GALON	1
313	242413	PUNTILLA 2” COMUN	LIBRA	2
321	232182	REGLA TIPO ESCALÍMETRO DE PLÁSTICO	UNIDAD	1
366	230287	TAPABOCA DESECHABLE	UNIDAD	6
387	238816	TORNILLO DE 3/8" por 1mts	UNIDAD	15
391	241899	TORNILLO ENSAMBLE 2"	UNIDAD	100
435	233502	TUERCA DE 3/8 GALVANIZADA	UNIDAD	200
436	233502	TUERCA UÑA PARA TORNILLO DE 3/8	UNIDAD	20

442	251410	VARILLA CORRUGADA DE 6 MTS LEGITIMA 3/8"	UNIDAD	4
446	235280	VARILLA DE 1/4 CORRUGADA POR 6MT LEGITIMA	UNIDAD	4

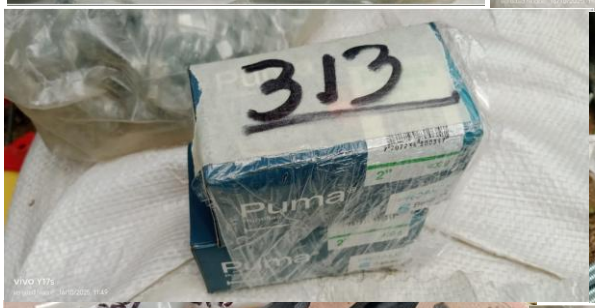
Se realiza registro fotográfico de los materiales de formación recibidos, como soporte visual de la entrega y verificación de las condiciones y características de los productos.


























El grupo de formación se compromete a:

1. Utilizar los materiales de formación de manera adecuada y responsable, en el desarrollo de las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, dentro del proceso de enseñanza–aprendizaje.

2. Cuidar y conservar los materiales recibidos, garantizando su uso exclusivo en las actividades formativas correspondientes, y preservando en buen estado aquellos productos que no se consuman en su totalidad durante una sola actividad de aprendizaje.

3. Se anexa el listado de asistencia, debidamente firmado por los aprendices que recibieron los materiales de formación.

COMPLEJO TECNOLÓGICO TURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO
EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
PLANILLA REGISTRO DE ASISTENCIA FORMACIÓN PRESENCIAL

FECHA DE LA SESIÓN		MUNICIPIO	CAICEDO	AMBIENTE	VIVERO VEREDA LA NOQUE
FORMACIÓN	CONSTRUCCIÓN BASICA		3326596	INSTRUCTOR	ELKIN MARTINEZ MLORA

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No.	TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO IDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
1	CC	21585087	Dora Luz Cayo yal	carvajaldora507@gmail.com	3228901745	Dora C
2	CC	21594870	Emely Tzenitz H.	emely61964@gmail.com	3117479184	Emely T
3	T.I	1023831195	Xomara Restrepo Carvajal	Xrestrepo612@gmail.com	3147323777	Xomara R C.
4	CC	1023832681	Nayery Vanesa Gurces Carvajal		3136024993	Nayery Vanesa G
5	CC	70470130	Yorgy Restrepo		3137297500	
6	CC	1023831114	Nelson Pineda Alcaraz	nelson.pineda88@gmail.com	3113146400	Nelson Pineda
7	cc	70.470.968	Juan Jairo Gaviria Vidal		3105703694	
8	CC	70471906	Edilson Vargas M.	edilsonbm03@gmail.com	3145795556	
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						

Observaciones:

CONCLUSIONES

Se deja constancia de que el proceso de entrega y recepción de los materiales de formación se realizó de manera satisfactoria, conforme a lo solicitado mediante el formato GIL-F-014. El proveedor cumplió con las condiciones establecidas, y los materiales fueron verificados en cuanto a sus características y cantidades. Posteriormente, estos fueron entregados a los aprendices del programa de formación **Construcciones Básicas**, ficha **3326596** , para el desarrollo de sus actividades formativas.

Como evidencia del proceso, se anexa el listado de asistencia firmado por los aprendices y el registro fotográfico de los materiales recibidos.

El grupo de formación se compromete a hacer uso adecuado de los materiales entregados, garantizando su conservación y aprovechamiento en las actividades planteadas en las guías de aprendizaje.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

Utilizar los materiales de formación de manera efectiva en el desarrollo de las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje. Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje	Se recibe el 02 de octubre a las 3:15 de la tarde del 2025,	Elkin Martinez Mora	Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Elkin Martinez Mora	Instructor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Clara Inés Bastidas Arboleda	Almacén	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Andrea Cuartas Gordillo	Supervisor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

No aplica

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 29 DEL MES DE 0ctubre DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S) **Recepción y entrega de los materiales de formación correspondientes a la ficha 3326622 de la formación CUBIERTA PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA 6 en el Municipio de Uramita vereda meseta del año 2025**

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Elkin Martinez Mora	15402489		X		Instructor Campe Sena	Em2270@gmail.com	3216477755	N/A	
2	Clara Ines Bastidas Arboleda	1022096768		X		Almacén	cbastidas@sena.edu.co	3137782688	N/A	
3	Andrea Cuartas Gordillo	24335130	X			Supervisora	acuartasg@sena.edu.co	305 2500289	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 6			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Recibo y entrega de materiales de formación correspondientes a la ficha 3326622 del programa de formación CUBIERTA PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA, en el municipio de Uramita vereda meseta, del año 2025.			
CIUDAD Y FECHA:	**Uramita vereda meseta, 29 de octubre de 2025.**	**HORA INICIO:** Se recibe a las 1:00 pm.	**HORA FIN:** Se entrega a los aprendices a las 2:00 pm.
LUGAR Y/O ENLACE:	Caseta comunal vereda la meseta, uramita Recibido y entrega a los aprendices por medio del pte, j.a.c. Ramon Duarte.	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Antioquia/Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Recibir los materiales de formación entregados por el proveedor contratado por el SENA, de acuerdo con lo estipulado en los términos del contrato.

2. Verificar la conformidad de los materiales recibidos, asegurando que las cantidades, características y productos coincidan con lo solicitado y lo consignado en la documentación de entrega.
3. Entregar los materiales al grupo de formación correspondiente a la ficha 3326622, del programa de formación CUBIERTA PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA con el fin de garantizar el desarrollo adecuado de las actividades formativas programadas.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Recibir los materiales suministrados por el proveedor, asegurando que correspondan a lo solicitado en el formato GIL-F-014, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la actividad del proyecto formativo o guía de aprendizaje.

2. Verificar los productos entregados, validando que las cantidades y características técnicas coincidan con lo especificado por el instructor en el formato GIL-F-014, disponible en la plataforma Compromiso.

3. Entregar los materiales a los aprendices, por medio del instructor, vocero o líder de la unidad productiva, verificando que la entrega cumpla con las cantidades y características técnicas acordadas. Como respaldo del proceso, se deberá diligenciar la lista de asistencia correspondiente a la ficha 3326622 del programa de CUBIERTA PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para el desarrollo de esta actividad, el instructor Elkin Martinez Mora se desplaza al municipio/vereda Uramita vereda meseta con el fin de recibir, por parte del proveedor de materiales de formación contratado por el Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño, los insumos previamente solicitados mediante el formato GIL-F-014.

Dichos materiales están destinados al desarrollo de las actividades formativas del programa CUBIERTA PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA, correspondiente a la ficha 3326622. Una vez realizada la entrega, se procede a verificar las cantidades y características técnicas de los productos, conforme a lo especificado en la solicitud.

Se deja constancia en la presente acta de la recepción de los siguientes materiales:

ITEM	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
34	235859	ALAMBRE QUEMADO CALIBRE 18	KILO	1
41	230412	ARANDELA PARA TORNILLO DE 3/8	UNIDAD	240
79	232855	BROCA 3/16 PARA METAL	UNIDAD	2
80	232856	BROCA 3/8 PARA METAL	UNIDAD	1
146	249012	CLAVOS DE 2" COMUN	LIBRA	2
189	242347	ESTUCOS VENECIANO COLORES VARIOS	GALÓN	1
222	280261	HOJA DE SIERRA A.R. DE 14 PLG PARA MANGO	UNIDAD	1
269	231276	MALLA VENA DE 0.53M X 2 MT	METRO ²	8
295	270854	PINTURA PLASTICA COLOR OCRE	CUÑETE	1
391	241899	TORNILLO ENSAMBLE 2"	UNIDAD	200
435	233502	TUERCA DE 3/8 GALVANIZADA	UNIDAD	240
446	235280	VARILLA DE 1/4 CORRUGADA POR 6MT LEGITIMA	UNIDAD	6
481	295307	Teja Plástica Ondulada Tipo Zinc, 3.05m X 76cm, Color Rojo, No Traspasa Luz Techolit. formatos de 3 mts, 6 mts	UNIDAD	6

Se realiza registro fotográfico de los materiales de formación recibidos, como soporte visual de la entrega y verificación de las condiciones y características de los productos.

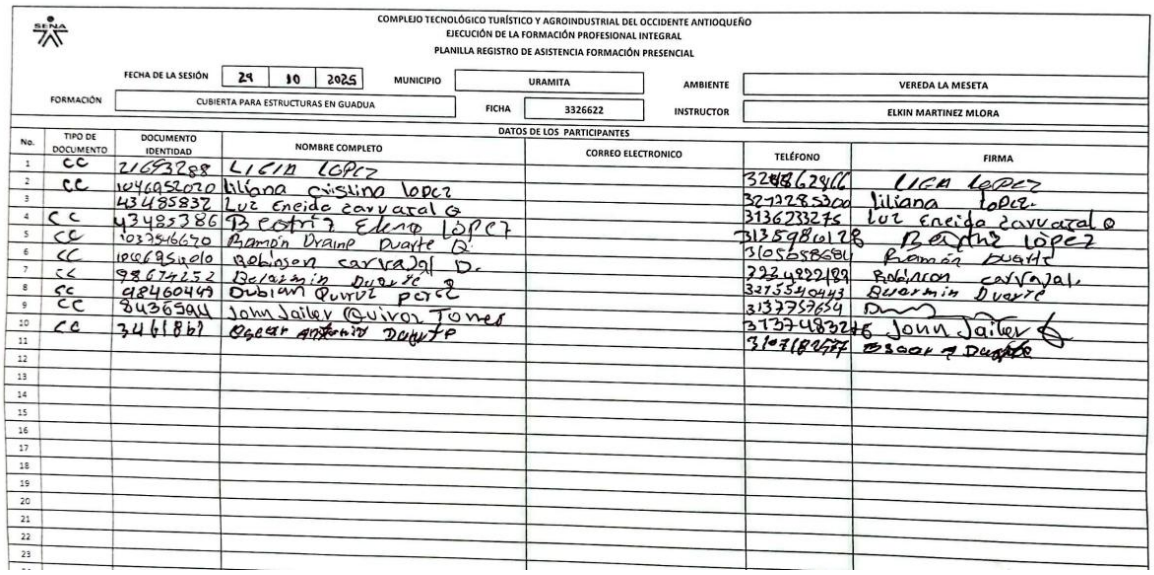

146
189
221
296
profilan
color plus
vivo Y17s
Elkin Martinez Antioquia 6/10/2025, 13:52

El grupo de formación se compromete a:

1. Utilizar los materiales de formación de manera adecuada y responsable, en el desarrollo de las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, dentro del proceso de enseñanza–aprendizaje.

2. Cuidar y conservar los materiales recibidos, garantizando su uso exclusivo en las actividades formativas correspondientes, y preservando en buen estado aquellos productos que no se consuman en su totalidad durante una sola actividad de aprendizaje.

3. Se anexa el listado de asistencia, debidamente firmado por los aprendices que recibieron los materiales de formación.



COMPLEJO TECNOLÓGICO TURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO
EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
PLANILLA REGISTRO DE ASISTENCIA FORMACIÓN PRESENCIAL

FECHA DE LA SESIÓN: 29 | 10 | 2025 — MUNICIPIO: URAMITA — AMBIENTE: VEREDA LA MESETA
FORMACIÓN: CUBIERTA PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA — FICHA: 3326622 — INSTRUCTOR: ELKIN MARTINEZ MLORA

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No.	TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO IDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
1	CC	21693288	LICIA LOPEZ		3248629116	LICIA LOPEZ
2	CC	1046952070	liliana cristina lopez		3217285300	liliana lopez.
3		43485837	Luz Eneida carvajal G		3136733215	Luz Eneida carvajal G
4	CC	43483386	Beatriz Elena LOPEZ		3135981078	Beatriz LOPEZ
5	CC	1037546670	Ramón Drayne Duarte D.		3105058591	Ramón Duarte
6	CC	1066951010	Robinson carvajal D.		2324222189	Robinson carvajal.
7	CC	98674252	Belarmin Duarte		3275540443	Belarmin Duarte
8	CC	98460443	Dubian Ruiz perez		3137759654	
9	CC	84369944	John Jaiber Quiroz Torres		3137483246	John Jaiber
10	CC	3461867	Oscar Antonio Duarte		3107182577	Oscar Duarte
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						

CONCLUSIONES

Se deja constancia de que el proceso de entrega y recepción de los materiales de formación se realizó de manera satisfactoria, conforme a lo solicitado mediante el formato GIL-F-014. El proveedor cumplió con las condiciones establecidas, y los materiales fueron verificados en cuanto a sus características y cantidades. Posteriormente, estos fueron entregados a los aprendices del programa de CUBIERTA PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA, ficha 3326622, para el desarrollo de sus actividades formativas.

Como evidencia del proceso, se anexa el listado de asistencia firmado por los aprendices y el registro fotográfico de los materiales recibidos.

El grupo de formación se compromete a hacer uso adecuado de los materiales entregados, garantizando su conservación y aprovechamiento en las actividades planteadas en las guías de aprendizaje.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Utilizar los materiales de formación de manera efectiva en el desarrollo de las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje.	2025	Elkin Martinez Mora	Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje			

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Elkin Martinez Mora	Instructor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02

Clara Inés Bastidas Arboleda	Almacén	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Andrea Cuartas Gordillo	Supervisor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

No aplica

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 08 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025										
OBJETIVO (S)	**Recepción y entrega de los materiales de formación correspondientes a la ficha 3326584 de la formación Costos y Presupuesto para Construcción en el Municipio de Cañasgordas del año 2025**									
No	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**No. DOCUMENTO**	**PLANTA**	**CONTRATISTA**	**OTRO ¿CUAL?**	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO/EXT.**	**AUTORIZA GRABACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
1	Elkin Martinez Mora	15402489		X		Instructor Campe Sena	Em2270gmail.com	3216477755	N/A	
2	Clara Ines Bastidas Arboleda	1022096768		X		Almacén	cbastidas@sena.edu.co	3137782688	N/A	
3	Andrea Cuartas Gordillo	24335130	X			Supervisora	acuartasg@sena.edu.co	305 2500289	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 7			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Recibo y entrega de materiales de formación correspondientes a la ficha 3326584 del programa de formación Costos y Presupuesto para Construcción, en el municipio de Cañasgordas, del año 2025.			
CIUDAD Y FECHA:	**Cañasgordas, Martes 08 de octubre de 2025.**	**HORA INICIO:** Se recibe a las 2:15 pm.	**HORA FIN:** Se entrega a los aprendices a las 4:30 pm.
LUGAR Y/O ENLACE:	Centro Vida Cañasgordas, Recibido y entrega a los aprendices	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Antioquia/Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Recibir los materiales de formación entregados por el proveedor contratado por el SENA, de acuerdo con lo estipulado en los términos del contrato.

2. Verificar la conformidad de los materiales recibidos, asegurando que las cantidades, características y productos coincidan con lo solicitado y lo consignado en la documentación de entrega**.**
3. Entregar los materiales al grupo de formación correspondiente a la ficha **3326584,** del programa de formación **Costos y Presupuesto para Construcción** con el fin de garantizar el desarrollo adecuado de las actividades formativas programadas.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Recibir los materiales suministrados por el proveedor, asegurando que correspondan a lo solicitado en el formato GIL-F-014, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la actividad del proyecto formativo o guía de aprendizaje.

2. Verificar los productos entregados, validando que las cantidades y características técnicas coincidan con lo especificado por el instructor en el formato GIL-F-014, disponible en la plataforma Compromiso.

3. Entregar los materiales a los aprendices, por medio del instructor, vocero o líder de la unidad productiva, verificando que la entrega cumpla con las cantidades y características técnicas acordadas. Como respaldo del proceso, se deberá diligenciar la lista de asistencia correspondiente a la ficha **3326584** del programa de formación **Costos y Presupuesto para Construcción**.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para el desarrollo de esta actividad, el instructor Elkin Martinez Mora se desplaza al municipio/vereda Cañasgordas con el fin de recibir, por parte del proveedor de materiales de formación contratado por el Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño, los insumos previamente solicitados mediante el formato GIL-F-014.

Dichos materiales están destinados al desarrollo de las actividades formativas del programa **Costos y Presupuesto para Construcción**, correspondiente a la ficha **3326584**. Una vez realizada la entrega, se procede a verificar las cantidades y características técnicas de los productos, conforme a lo especificado en la solicitud.

Se deja constancia en la presente acta de la recepción de los siguientes materiales:

ITEM	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
34	235859	ALAMBRE QUEMADO CALIBRE 18	KILO	1
41	230412	ARANDELA PARA TORNILLO DE 3/8	UNIDAD	200
79	232855	BROCA 3/16 PARA METAL	UNIDAD	2
80	232856	BROCA 3/8 PARA METAL	UNIDAD	2
86	248706	BROCAS ESPADA 7/8",	UNIDAD	1
131	234554	CEPILLOS DE ALAMBRE DE ACERO	UNIDAD	4
189	242347	ESTUCOS VENECIANO COLORES VARIOS	GALÓN	1
194	248773	GAFAS PROTECTORAS TRANSPARENTE	UNIDAD	2
213	234360	GUANTE PLASTICO NEGRO CALIBRE 50	PAR	2
216	241921	GUANTES DE HILAZA	PAR	2
218	246766	GUANTES TIPO INGENIERO VAQUETA	UNIDAD	1
222	280261	HOJA DE SIERRA A.R. DE 14 PLG PARA MANGO	UNIDAD	2
228	249792	IMUNIZANTE PARA MADERA	GALON	1
244	234837	JERINGA DESECHABLE DE 50 CM3	UNIDAD	5
269	231276	MALLA VENA DE 0.53M X 2 MT	METRO ^{2}	8
281	232655	PALILLOS DE CHUZO, NORMALPAQUETE POR 100 UNID.	UNIDAD	1
313	242413	PUNTILLA 2” COMUN	LIBRA	2
321	232182	REGLA TIPO ESCALÍMETRO DE PLÁSTICO	UNIDAD	1
366	230287	TAPABOCA DESECHABLE	UNIDAD	6
387	238816	TORNILLO DE 3/8" por 1mts	UNIDAD	20
391	241899	TORNILLO ENSAMBLE 2"	UNIDAD	100
435	233502	TUERCA DE 3/8 GALVANIZADA	UNIDAD	200

436	233502	TUERCA UÑA PARA TORNILLO DE 3/8	UNIDAD	20
475	292780	Dobladora para tubo EMT de 1/2" con indicador de estrella para realizar doblez a 90°	UNIDAD	1

Se realiza registro fotográfico de los materiales de formación recibidos, como soporte visual de la entrega y verificación de las condiciones y características de los productos excepto que no se recibió.





























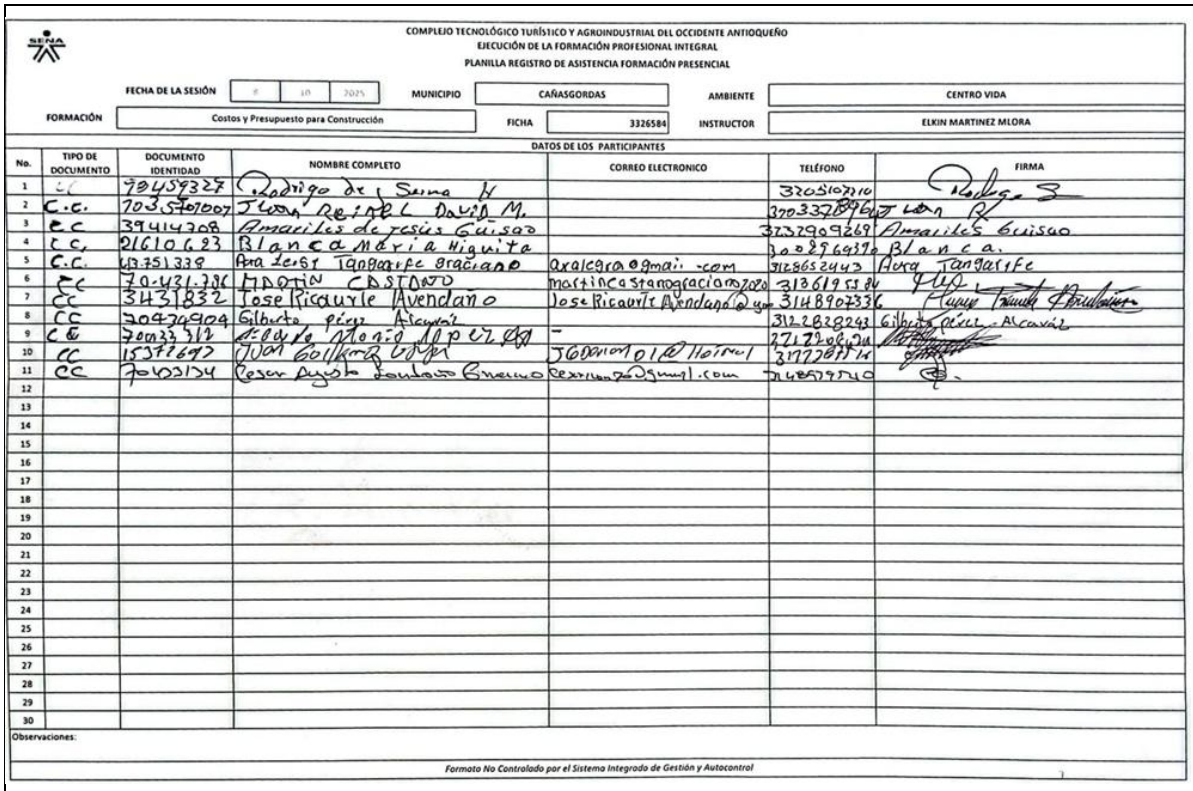


El grupo de formación se compromete a:

1. Utilizar los materiales de formación de manera adecuada y responsable, en el desarrollo de las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, dentro del proceso de enseñanza–aprendizaje.

2. Cuidar y conservar los materiales recibidos, garantizando su uso exclusivo en las actividades formativas correspondientes, y preservando en buen estado aquellos productos que no se consuman en su totalidad durante una sola actividad de aprendizaje.

3. Se anexa el listado de asistencia, debidamente firmado por los aprendices que recibieron los materiales de formación.



COMPLEJO TECNOLÓGICO TURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO
EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
PLANILLA REGISTRO DE ASISTENCIA FORMACIÓN PRESENCIAL

FECHA DE LA SESIÓN: 8 | 10 | 2025 — MUNICIPIO: CAÑASGORDAS — AMBIENTE: CENTRO VIDA
FORMACIÓN: Costos y Presupuesto para Construcción — FICHA: 3326584 — INSTRUCTOR: ELKIN MARTINEZ MLORA

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No.	TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO IDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
1	CC	70459327	Rodrigo de J Serna H		3205107710	
2	C.C.	703.5707007	Juan Reinel David M.		3703378946	
3	CC	39414708	Amariles de Jesús Guisao		3132909269	Amariles Guisao
4	CC	21610683	Blanca María Higuita		3002896937	Blanca
5	C.C.	43751339	Ana Lucia Tangarife Graciano		3128652443	Ana Tangarife
6	CC	70.431.786	EDISON CASTAÑO	martincastanograciamazo	3136195184	
7	CC	3431832	Jose Ricaurte Avendaño	Jose Ricaurte Avendaño@ yahoo	3148907336	
8	CC	70474904	Gilberto Pérez Alcaraz		3122828243	Gilberto Pérez Alcaraz
9	CC	70033312	Eiber Mario Lopez Ospina	-	3127908734	
10	CC	15378693	Juan Guillermo Ospina	JGOSPINA01@hotmail	3177288914	
11	CC	70403154	Cesar Augusto Bautista Guerrero	Cesarbautista@gmail.com	3148579740	
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						

Observaciones:

Formato No Controlado por el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CONCLUSIONES

Se deja constancia de que el proceso de entrega y recepción de los materiales de formación se realizó de manera satisfactoria, conforme a lo solicitado mediante el formato GIL-F-014. El proveedor cumplió con las condiciones establecidas, y los materiales fueron verificados en cuanto a sus características y cantidades. Posteriormente, estos fueron entregados a los aprendices del programa de formación **Costos y Presupuesto para Construcción**, ficha 3326584, para el desarrollo de sus actividades formativas.

Como evidencia del proceso, se anexa el listado de asistencia firmado por los aprendices y el registro fotográfico de los materiales recibidos.

El grupo de formación se compromete a hacer uso adecuado de los materiales entregados, garantizando su conservación y aprovechamiento en las actividades planteadas en las guías de aprendizaje.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

Utilizar los materiales de formación de manera efectiva en el desarrollo de las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje. Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje	Se recibe el 08 de octubre de 2025,	Elkin Martinez Mora	Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Elkin Martinez Mora	Instructor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Clara Inés Bastidas Arboleda	Almacén	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Andrea Cuartas Gordillo	Supervisor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

No aplica

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 02 DEL MES DE 0ctubre DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S)	**Recepción y entrega de los materiales de formación correspondientes a la ficha 3326640 de la formación CUBIERTA PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA, en el Municipio de Uramita vereda meseta del año 2025**

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Elkin Martinez Mora	15402489		X		Instructor Campe Sena	Em2270@gmail.com	3216477755	N/A	
2	Clara Ines Bastidas Arboleda	1022096768		X		Almacén	cbastidas@sena.edu.co	3137782688	N/A	
3	Andrea Cuartas Gordillo	24335130	X			Supervisora	acuartasg@sena.edu.co	305 2500289	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 9			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Recibo y entrega de materiales de formación correspondientes a la ficha 3326640 del programa de formación CUBIERTA PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA, en el municipio de Uramita vereda meseta, del año 2025.			
CIUDAD Y FECHA:	**Uramita vereda meseta, 02 de 0ctubre de 2025.**	**HORA INICIO:** Se recibe a las 1:00 pm.	**HORA FIN:** Se entrega a los aprendices a las 2:00 pm.
LUGAR Y/O ENLACE:	Caseta comunal vereda meseta, Recibido y entrega a los aprendices por medio del presidente j.a.c. Ramon Duarte.en uramita vereda meseta	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Antioquia/Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Recibir los materiales de formación entregados por el proveedor contratado por el SENA, de acuerdo con lo estipulado en los términos del contrato.

2. Verificar la conformidad de los materiales recibidos, asegurando que las cantidades, características y productos coincidan con lo solicitado y lo consignado en la documentación de entrega.
3. Entregar los materiales al grupo de formación correspondiente a la ficha 3326640, del programa de formación CUBIERTA PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA con el fin de garantizar el desarrollo adecuado de las actividades formativas programadas.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Recibir los materiales suministrados por el proveedor, asegurando que correspondan a lo solicitado en el formato GIL-F-014, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la actividad del proyecto formativo o guía de aprendizaje.

2. Verificar los productos entregados, validando que las cantidades y características técnicas coincidan con lo especificado por el instructor en el formato GIL-F-014, disponible en la plataforma Compromiso.

3. Entregar los materiales a los aprendices, por medio del instructor, vocero o líder de la unidad productiva, verificando que la entrega cumpla con las cantidades y características

técnicas acordadas. Como respaldo del proceso, se deberá diligenciar la lista de asistencia correspondiente a la ficha 3326640 del programa de CUBIERTA PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para el desarrollo de esta actividad, el instructor Elkin Martinez Mora se desplaza al municipio/vereda Uramita vereda, meseta con el fin de recibir, por parte del proveedor de materiales de formación contratado por el Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño, los insumos previamente solicitados mediante el formato GIL-F-014.

Dichos materiales están destinados al desarrollo de las actividades formativas del programa CUBIERTA PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA, correspondiente a la ficha 3326640. Una vez realizada la entrega, se procede a verificar las cantidades y características técnicas de los productos, conforme a lo especificado en la solicitud.

Se deja constancia en la presente acta de la recepción de los siguientes materiales:

ITEM	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
34	235859	ALAMBRE QUEMADO CALIBRE 18	KILO	4
75	232864	BROCA 1/4 PARA MURO	UNIDAD	3
76	232859	BROCA 1/8 PARA METAL	UNIDAD	2
86	248706	BROCAS ESPADA 7/8",	UNIDAD	1
146	249012	CLAVOS DE 2" COMUN	LIBRA	4
228	249792	IMUNIZANTE PARA MADERA	GALON	1
269	231276	MALLA VENA DE 0.53M X 2 MT	METRO ²	22
315	287661	REFLECTORES LED 10 W	UNIDAD	5
366	230287	TAPABOCA DESECHABLE	UNIDAD	10
391	241899	TORNILLO ENSAMBLE 2"	UNIDAD	200
446	235280	VARILLA DE 1/4 CORRUGADA POR 6MT LEGITIMA	UNIDAD	10
482	235459	tornillo autoperforante para cubierta con capuchón , de largo 3"	UNIDAD	1000

Se realiza registro fotográfico de los materiales de formación recibidos, como soporte visual de la entrega y verificación de las condiciones y características de los productos.

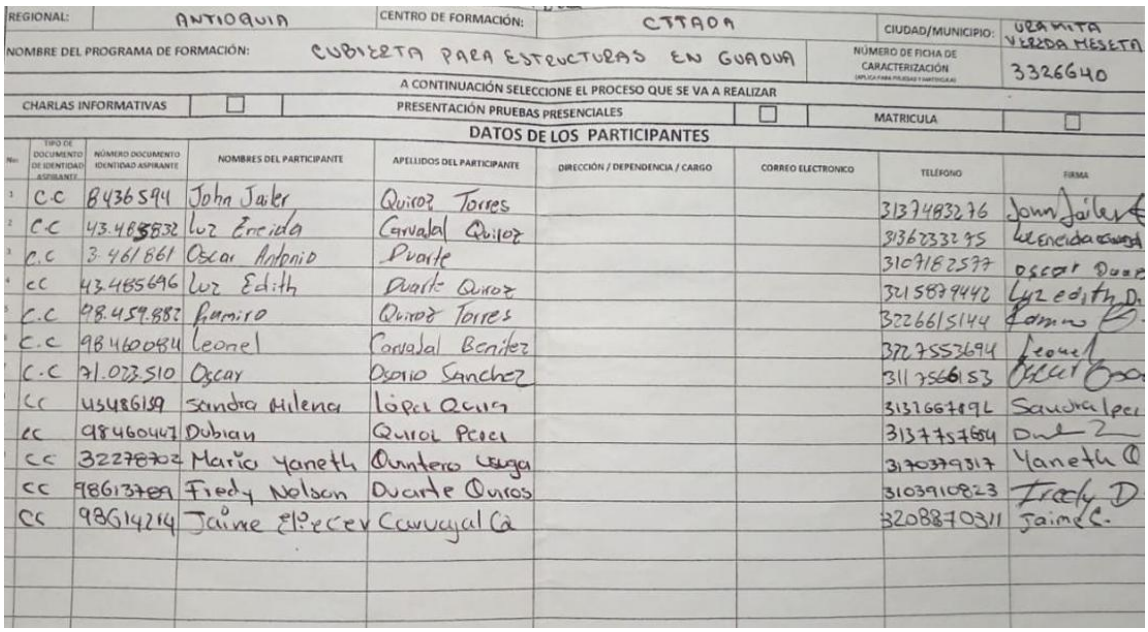


El grupo de formación se compromete a:

1. Utilizar los materiales de formación de manera adecuada y responsable, en el desarrollo de las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, dentro del proceso de enseñanza–aprendizaje.

2. Cuidar y conservar los materiales recibidos, garantizando su uso exclusivo en las actividades formativas correspondientes, y preservando en buen estado aquellos productos que no se consuman en su totalidad durante una sola actividad de aprendizaje.

3. Se anexa el listado de asistencia, debidamente firmado por los aprendices que recibieron los materiales de formación.



REGIONAL: ANTIOQUIA | CENTRO DE FORMACIÓN: CTTADA | CIUDAD/MUNICIPIO: URAMITA VEREDA MESETA

NOMBRE DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN: CUBIERTA PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA | NÚMERO DE FICHA DE CARACTERIZACIÓN: 3326640

A CONTINUACIÓN SELECCIONE EL PROCESO QUE SE VA A REALIZAR

CHARLAS INFORMATIVAS ☐ | PRESENTACIÓN PRUEBAS PRESENCIALES ☐ | MATRICULA ☐

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No.	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD ASPIRANTE	NÚMERO DOCUMENTO IDENTIDAD ASPIRANTE	NOMBRES DEL PARTICIPANTE	APELLIDOS DEL PARTICIPANTE	DIRECCIÓN / DEPENDENCIA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	C.C	8436594	John Jaiber	Quiroz Torres			3137483276	John Jaiber
2	C.C	43.485832	Luz Enelda	Carvalal Quiroz			3136233235	Luz Enelda
3	C.C	3.461.861	Oscar Antonio	Duarte			3107182577	Oscar Duarte
4	CC	43485696	Luz Edith	Duarte Quiroz			3215879442	Luz Edith D.
5	C.C	98.459.887	Ramiro	Quiroz Torres			3226615144	Ramiro
6	C.C	98460084	Leonel	Carvalal Benitez			3207553694	Leonel
7	C.C	71.073.510	Oscar	Osorio Sanchez			3117566153	Oscar
8	CC	43486139	Sandra Milena	López Quiroz			3136678962	Sandra Lopez
9	CC	98460447	Dubian	Quiroz Perez			3137757684	Dubian
10	CC	32278702	Maria Yaneth	Quintero Vega			3170379317	Yaneth Q.
11	CC	98613789	Fredy Nelson	Duarte Quiroz			3103910823	Fredy D.
12	CC	98614214	Jaime Eliecer	Carvajal Ca			3208870311	Jaime C.

CONCLUSIONES

Se deja constancia de que el proceso de entrega y recepción de los materiales de formación se realizó de manera satisfactoria, conforme a lo solicitado mediante el formato GIL-F-014. El proveedor cumplió con las condiciones establecidas, y los materiales fueron verificados en cuanto a sus características y cantidades. Posteriormente, estos fueron entregados a los aprendices del programa de CUBIERTA PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA, ficha 3326640, para el desarrollo de sus actividades formativas.

Como evidencia del proceso, se anexa el listado de asistencia firmado por los aprendices y el registro fotográfico de los materiales recibidos.

El grupo de formación se compromete a hacer uso adecuado de los materiales entregados, garantizando su conservación y aprovechamiento en las actividades planteadas en las guías de aprendizaje.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Utilizar los materiales de formación de manera efectiva en el desarrollo de las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje.	Se recibe el 02 de octubre de 2025,	Elkin Martinez Mora	Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje			

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Elkin Martinez Mora	Instructor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Clara Inés Bastidas Arboleda	Almacén	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Andrea Cuartas Gordillo	Supervisor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

No aplica

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 07 DEL MES DE octubre DEL AÑO 2025	
OBJETIVO (S)	**Recepción y entrega de los materiales de formación correspondientes a la ficha 3330478 de la formación Construcción de Estructuras Básicas en Guadua en el Municipio de Cañasgordas del año 2025**

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Elkin Martinez Mora	15402489		X		Instructor Campe Sena	Em2270gmail.com	3216477755	N/A	
2	Clara Ines Bastidas Arboleda	1022096768		X		Almacén	cbastidas@sena.edu.co	3137782688	N/A	
3	Andrea Cuartas Gordillo	24335130	X			Supervisora	acuartasg@sena.edu.co	305 2500289	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 10			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Recibo y entrega de materiales de formación correspondientes a la ficha 3330478 del programa de formación Construcción de Estructuras Básicas en Guadua, en el municipio de Cañasgordas, del año 2025.			
CIUDAD Y FECHA:	**Cañasgordas, Martes 07 de Octubre de 2025.**	**HORA INICIO:** Se recibe a las 3:30 pm.	**HORA FIN:** Se entrega a los aprendices a las 5:30 pm.
LUGAR Y/O ENLACE:	Hogar Juvenil Campesino Recibido y entrega a los aprendices	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Antioquia/Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Recibir los materiales de formación entregados por el proveedor contratado por el SENA, de acuerdo con lo estipulado en los términos del contrato.

2. Verificar la conformidad de los materiales recibidos, asegurando que las cantidades, características y productos coincidan con lo solicitado y lo consignado en la documentación de entrega.
3. Entregar los materiales al grupo de formación correspondiente a la ficha 3330478, del programa de formación Construcción de Estructuras básicas en Guadua con el fin de garantizar el desarrollo adecuado de las actividades formativas programadas.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Recibir los materiales suministrados por el proveedor, asegurando que correspondan a lo solicitado en el formato GIL-F-014, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la actividad del proyecto formativo o guía de aprendizaje.

2. Verificar los productos entregados, validando que las cantidades y características técnicas coincidan con lo especificado por el instructor en el formato GIL-F-014, disponible en la plataforma Compromiso.

3. Entregar los materiales a los aprendices, por medio del instructor, vocero o líder de la unidad productiva, verificando que la entrega cumpla con las cantidades y características técnicas acordadas. Como respaldo del proceso, se deberá diligenciar la lista de asistencia correspondiente a la ficha 3330478 del programa de Construcción de

Estructuras básicas en Guadua

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para el desarrollo de esta actividad, el instructor Elkin Martinez Mora se desplaza al municipio/vereda Cañasgordas con el fin de recibir, por parte del proveedor de materiales de formación contratado por el Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño, los insumos previamente solicitados mediante el formato GIL-F-014.

Dichos materiales están destinados al desarrollo de las actividades formativas del programa Construcción de Estructuras básicas en Guadua, correspondiente a la ficha 3330478. Una vez realizada la entrega, se procede a verificar las cantidades y características técnicas de los productos, conforme a lo especificado en la solicitud.

Se deja constancia en la presente acta de la recepción de los siguientes materiales

ITEM	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
297	254549	PINTURA TIPO 1 BASE DE AGUA	GALON	1
391	241899	TORNILLO ENSAMBLE 2"	UNIDAD	200
481	295307	Teja Plástica Ondulada Tipo Zinc, 3.05m X 76cm, Color Rojo, No Traspasa Luz Techolit. formatos de 3 mts, 6 mts	UNIDAD	20
482	235459	tornillo autoperforante para cubierta con capuchón , de largo 3"	UNIDAD	200

Se realiza registro fotográfico de los materiales de formación recibidos, como soporte visual de la entrega y verificación de las condiciones y características de los productos.

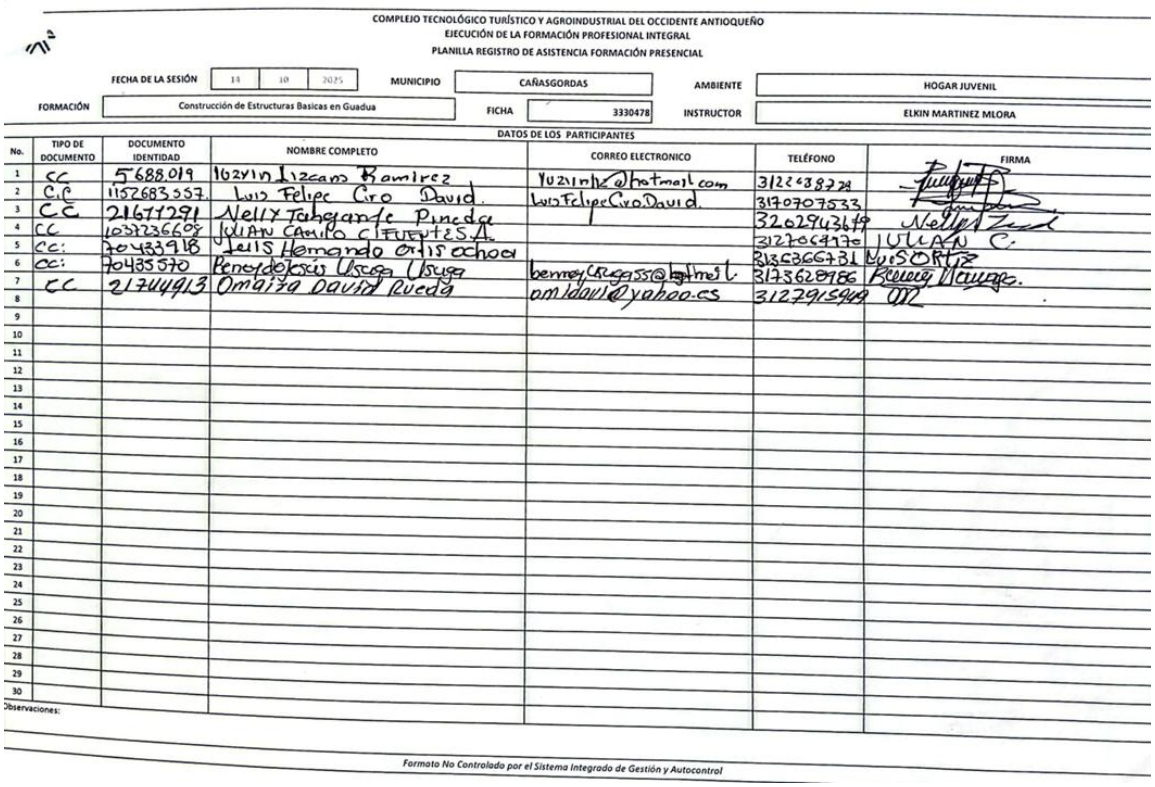


El grupo de formación se compromete a:

1. Utilizar los materiales de formación de manera adecuada y responsable, en el desarrollo de las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, dentro del proceso de enseñanza–aprendizaje.

2. Cuidar y conservar los materiales recibidos, garantizando su uso exclusivo en las actividades formativas correspondientes, y preservando en buen estado aquellos productos que no se consuman en su totalidad durante una sola actividad de aprendizaje.

3. Se anexa el listado de asistencia, debidamente firmado por los aprendices que recibieron los materiales de formación.



COMPLEJO TECNOLÓGICO TURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO
EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
PLANILLA REGISTRO DE ASISTENCIA FORMACIÓN PRESENCIAL

FECHA DE LA SESIÓN: 13 / 10 / 2025 | MUNICIPIO: CAÑASGORDAS | AMBIENTE: HOGAR JUVENIL
FORMACIÓN: Construcción de Estructuras Basicas en Guadua | FICHA: 3330478 | INSTRUCTOR: ELKIN MARTINEZ MLORA

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No.	TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO IDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
1	CC	5'688.019	Yovin Lizcano Ramirez	Yuzinlz@hotmail.com	3122438224	
2	C.C	1152683557	Luis Felipe Ciro David.	LuisFelipeCiroDavid.	3170707533	
3	C.C	21677291	Nelly Tabaranfe Pineda		3202943679	Nelly
4	CC	1037236608	JULIAN CAMILO C FUENTES A.		3127054970	JULIAN C.
5	cc:	70433918	Luis Hernando Ortiz ochoa		3136366731	LuisORTIZ
6	cc:	70435570	Reinaldo Jesus Usuga Usuga	bernayUsuga55@hotmail.	3173620986	Reinaldo Usuga.
7	CC	21744913	Omaira David Pineda	omidavid@yahoo.es	3122915449	OM
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						

Observaciones:

Formato No Controlado por el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CONCLUSIONES

Se deja constancia de que el proceso de entrega y recepción de los materiales de formación se realizó de manera satisfactoria, conforme a lo solicitado mediante el formato GIL-F-014. El proveedor cumplió con las condiciones establecidas, y los materiales fueron verificados en cuanto a sus características y cantidades. Posteriormente, estos fueron entregados a los aprendices del programa de Construcción de Estructuras básicas en Guadua, ficha 3330478, para el desarrollo de sus actividades formativas.

Como evidencia del proceso, se anexa el listado de asistencia firmado por los aprendices y el registro fotográfico de los materiales recibidos.

El grupo de formación se compromete a hacer uso adecuado de los materiales entregados, garantizando su conservación y aprovechamiento en las actividades planteadas en las guías de aprendizaje.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

Utilizar los materiales de formación de manera efectiva en el desarrollo de las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje. Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje	Se recibe el 07 de octubre de 2025,	Elkin Martinez Mora	Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Elkin Martinez Mora	Instructor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Clara Inés Bastidas Arboleda	Almacén	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Andrea Cuartas Gordillo	Supervisor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

No aplica

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 30 DEL MES DE octubre DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S)	**Recepción y entrega de los materiales de formación correspondientes a la ficha 3330478 de la Construcción de Estructuras Básicas en Guadua en el Municipio de Santa fe de Antioquia del año 2025**

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Elkin Martinez Mora	15402489		X		Instructor Campe Sena	Em2270gmail.com	3216477755	N/A	
2	Clara Ines Bastidas Arboleda	1022096768		X		Almacén	cbastidas@sena.edu.co	3137782688	N/A	
3	Andrea Cuartas Gordillo	24335130	X			Supervisora	acuartasg@sena.edu.co	305 2500289	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 11			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Recibo y entrega de materiales de formación correspondientes a la ficha 3330478 del programa de formación Construcción de Estructuras Básicas en Guadua, en el municipio de Santa fe, del año 2025.			
CIUDAD Y FECHA:	**Santa fe de Antioquia, 30 de octubre de 2025.**	**HORA INICIO:** Se recibe a las 3:23 pm.	**HORA FIN:** Se entregará a los aprendices a las _____
LUGAR Y/O ENLACE:	Sena CTTAOA almacén Santa Fe de Antioquia	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Antioquia/Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Recibir los materiales de formación entregados por el proveedor contratado por el SENA, de acuerdo con lo estipulado en los términos del contrato.

2. Verificar la conformidad de los materiales recibidos, asegurando que las cantidades, características y productos coincidan con lo solicitado y lo consignado en la documentación de entrega.
3. Entregar los materiales al grupo de formación correspondiente a la ficha 3330478, del programa de formación Construcción de Estructuras básicas en Guadua con el fin de garantizar el desarrollo adecuado de las actividades formativas programadas.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Recibir los materiales suministrados por el proveedor, asegurando que correspondan a lo solicitado en el formato GIL-F-014, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la actividad del proyecto formativo o guía de aprendizaje.

2. Verificar los productos entregados, validando que las cantidades y características técnicas coincidan con lo especificado por el instructor en el formato GIL-F-014, disponible en la plataforma Compromiso.

3. Entregar los materiales a los aprendices, por medio del instructor, vocero o líder de la unidad productiva, verificando que la entrega cumpla con las cantidades y características técnicas acordadas. Como respaldo del proceso, se deberá diligenciar la lista de asistencia correspondiente a la ficha 3330478 del programa de Construcción de Estructuras básicas en Guadua

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para el desarrollo de esta actividad, el instructor Elkin Martinez Mora se desplaza a la Ciudad de Santa fe de Antioquia, con el fin de recibir, por parte del proveedor de materiales de formación contratado por el Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño, los insumos previamente solicitados mediante el formato GIL-F-014.

Dichos materiales están destinados al desarrollo de las actividades formativas del programa Construcción de Estructuras básicas en Guadua, correspondiente a la ficha 3330478. Una vez realizada la entrega, se procede a verificar las cantidades y características técnicas de los productos, conforme a lo especificado en la solicitud.

Se deja constancia en la presente acta de la recepción de los siguientes materiales:

ITEM	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
63	287951	BOTAS CAUCHO N°43	UNIDAD	61
128	293666	CARRETILLA, CARACTERISTICA TIPO BUGGY CON LLANTA ANTIPINCHAZO	UNIDAD	10
213	234360	GUANTE PLASTICO NEGRO CALIBRE 50	PAR	77
215	231622	GUANTES DE CAUCHO PARA CONSTRUCCIÓN CALIBRE 35	PAR	75
479	280295	Barra de acero de 18"	UNIDAD	10
480	239287	Pico con cabo	UNIDAD	10

Se realiza registro fotográfico de los materiales de formación recibidos, como soporte visual de la entrega y verificación de las condiciones y características de los productos











El grupo de formación se compromete a:

1. Utilizar los materiales de formación de manera adecuada y responsable, en el desarrollo de las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, dentro del proceso de enseñanza–aprendizaje.

2. Cuidar y conservar los materiales recibidos, garantizando su uso exclusivo en las actividades formativas correspondientes, y preservando en buen estado aquellos productos que no se consuman en su totalidad durante una sola actividad de aprendizaje.

3. Se anexa el listado de asistencia, debidamente firmado por los aprendices que recibieron los materiales de formación.

NOTA: Quedaría pendiente los listados de entrega de los materiales de formación, ya que se recibieron para después pasarlos a 10 formaciones del Occidente Antioqueño.

CONCLUSIONES
Se deja constancia de que el proceso de entrega y recepción de los materiales de formación se realizó de manera satisfactoria, conforme a lo solicitado mediante el formato GIL-F-014. El proveedor cumplió con las condiciones establecidas, y los materiales fueron verificados en cuanto a sus características y cantidades. Posteriormente, estos serán entregados a los aprendices de los programas_en construcciones básicas de guadua _____, para el desarrollo de sus actividades formativas. Como evidencia del proceso, se anexa el listado de asistencia firmado por los aprendices y el registro fotográfico de los materiales recibidos. El grupo de formación se compromete a hacer uso adecuado de los materiales entregados, garantizando su conservación y aprovechamiento en las actividades planteadas en las guías de aprendizaje.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Utilizar los materiales de formación de manera efectiva en el desarrollo de las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje.	Se recibe el 30 de octubre de 2025,	Elkin Martinez Mora	Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje			

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

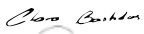
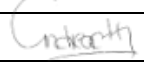
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Elkin Martinez Mora	Instructor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Clara Inés Bastidas Arboleda	Almacén	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Andrea Cuartas Gordillo	Supervisor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

No aplica

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 23 y 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025	
OBJETIVO (S)	**Recepción y entrega de los materiales de formación correspondientes a la ficha 3352170 de la formación construcción de pavimentación en placa huella en el Municipio de Uramita – Vereda Ambalema del año 2025**

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Lina María Palencia Lizarazo	1032502157		X		Cursos Complementarios	lmpalencial@sena.edu.co	3157491738	N/A	
2	Clara Ines Bastidas Arboleda	1022096768		X		Almacén	cbastidas@sena.edu.co	3137782688	N/A	
3	Andrea Cuartas Gordillo	24335130	X			Supervisora	acuartasg@sena.edu.co	305 2500289	N/A	
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 5			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Recibo y entrega de materiales de formación correspondientes a la ficha 3352170 de la formación construcción de pavimentación en placa huella en el Municipio de Uramita – Vereda Ambalema del año 2025			
CIUDAD Y FECHA:	Uramita, Vereda Ambalema, 23 y 28 de octubre de 2025	**HORA INICIO:** 7:30 am	**HORA FIN:** 11:30 am
LUGAR Y/O ENLACE:	Lugar de recibo y lugar de entrega: Tramo vial de proceso constructivo en vereda Ambalema, municipio Uramita.	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Antioquia/Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Recibir los materiales de formación entregados por el proveedor contratado por el SENA, de acuerdo con lo estipulado en los términos del contrato.
2. Verificar la conformidad de los materiales recibidos, asegurando que las cantidades, características y productos coincidan con lo solicitado y lo consignado en la documentación de entrega**.**
3. Entregar los materiales al grupo de formación correspondiente a la ficha **3352170,** del programa de formación **Construcción de pavimentación en placa huella,** con el fin de garantizar el desarrollo adecuado de las actividades formativas programadas.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Recibir los materiales suministrados por el proveedor, asegurando que correspondan a lo solicitado en el formato GIL-F-014, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la actividad del proyecto formativo o guía de aprendizaje.
2. Verificar los productos entregados, validando que las cantidades y características técnicas coincidan con lo especificado por el instructor en el formato GIL-F-014, disponible en la plataforma Compromiso.
3. Entregar los materiales a los aprendices, por medio del instructor, verificando que la entrega cumpla con las cantidades y características técnicas acordadas. Como respaldo del proceso, se deberá diligenciar la lista de asistencia correspondiente a la ficha 3352170 del programa de formación construcción de pavimentación en placa huella.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para el desarrollo de esta actividad, la instructora Lina María Palencia Lizarazo se desplaza al municipio/vereda Uramita/Ambalema con el fin de recibir, por parte del proveedor de materiales de formación contratado por el Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial

del Occidente Antioqueño, los insumos previamente solicitados mediante el formato GIL-F-014.

Dichos materiales están destinados al desarrollo de las actividades formativas del programa construcción de pavimentos en placa huella, correspondiente a la ficha 3352170. Una vez realizada la entrega, se procede a verificar las cantidades y características técnicas de los productos, conforme a lo especificado en la solicitud.

Se deja constancia en la presente acta de la recepción de los siguientes materiales:

ITEM	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
34	235859	ALAMBRE QUEMADO CALIBRE 18	KILO	7
43	230786	ARENA GRUESA PARA CONCRETO	METRO³	6
130	235268	CEMENTO GRIS EN SACOS X 50 KILOS	BULTO	62
169	230949	DISCO PARA CORTE DE HIERRO DE 4"	UNIDAD	1
210	236089	GRAVILLA GRUESA DE 3/4	METRO³	6
263	231128	MADERA COMÚN TABLA	UNIDAD	16
313	242413	PUNTILLA 2” COMUN	LIBRA	1
442	251410	VARILLA CORRUGADA DE 6 MTS LEGITIMA 3/8"	UNIDAD	52
446	235280	VARILLA DE 1/4 CORRUGADA POR 6MT LEGITIMA	UNIDAD	28
478	299975	Piedra rajón seleccionada tamaño máximo 6"	m³	1

Se realiza registro fotográfico de los materiales de formación recibidos, como soporte visual de la entrega y verificación de las condiciones y características de los productos





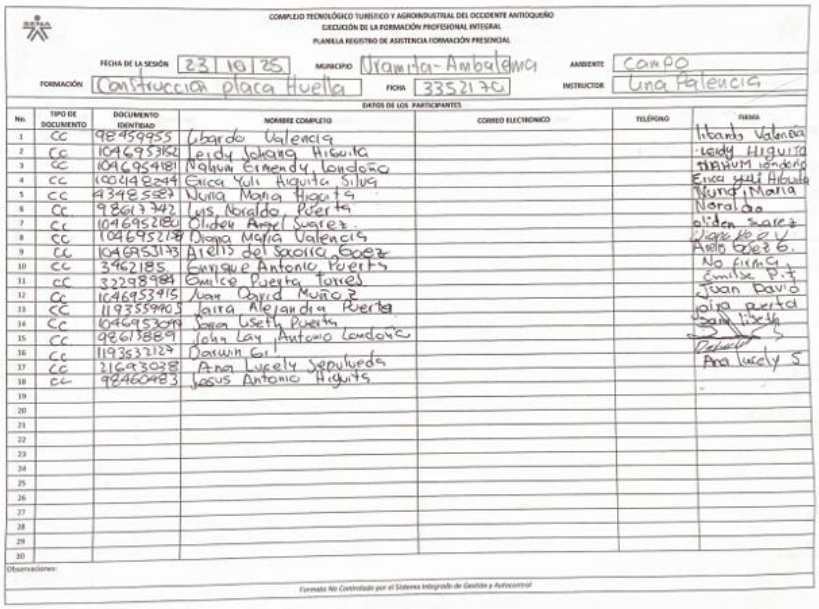






El grupo de formación se compromete a:

1. Utilizar los materiales de formación de manera adecuada y responsable, en el desarrollo de las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, dentro del proceso de enseñanza–aprendizaje.
2. Cuidar y conservar los materiales recibidos, garantizando su uso exclusivo en las actividades formativas correspondientes, y preservando en buen estado aquellos productos que no se consuman en su totalidad durante una sola actividad de aprendizaje.
3. Se anexa el listado de asistencia, debidamente firmado por los aprendices que recibieron los materiales de formación.



COMPLEJO TECNOLÓGICO TURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO
EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
PLANILLA REGISTRO DE ASISTENCIA FORMACIÓN PRESENCIAL

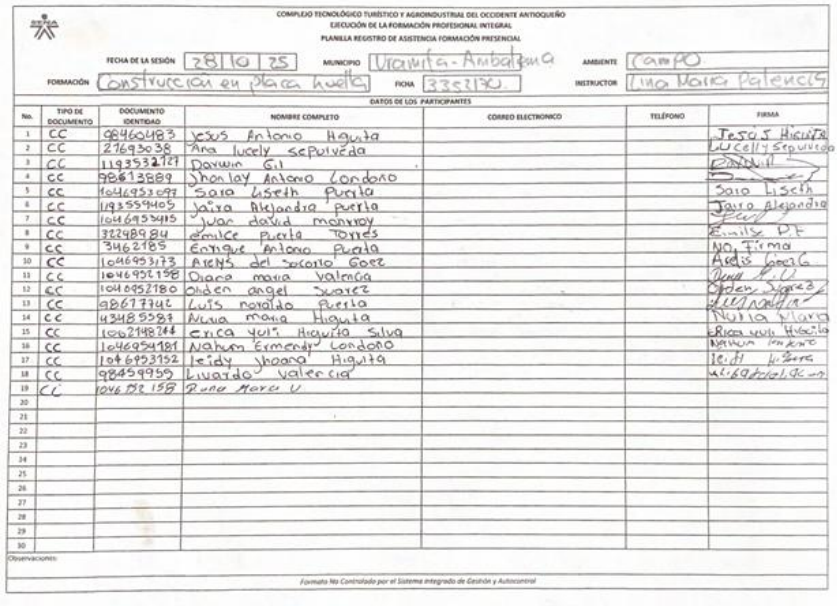
FECHA DE LA SESIÓN: 23 | 10 | 25 — MUNICIPIO: Urrao-Amboya — AMBIENTE: Campo
FORMACIÓN: Construcción placa Huella — FICHA: 3352170 — INSTRUCTOR: Una Patencia

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No.	TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO IDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
1	CC	98459955	Eduardo Valencia			Eduardo Valencia
2	CC	1046953162	Leidy Johana Higuita			Leidy Higuita
3	CC	1046954181	Nahum Ermendy Londoño			NAHUM londoño
4	CC	1001148244	Erica Yuli Higuita Silva			Erica yuli Higuita
5	CC	43485583	Nuria María Higuita			Nuria María
6	CC	98617742	Luis Noraldo Puerta			Noraldo
7	CC	1046952180	Olider Angel Suarez			olider suarez
8	CC	1046952178	Diana María Valencia			Diana M. V
9	CC	1046953173	Arens del Socorro Goez			Arens Goez G.
10	CC	3462185	Enrique Antonio Puerta			No firma
11	CC	32298984	Emilce Puerta Torres			Emilse P.T
12	CC	1046953415	Juan David Muñoz			Juan David
13	CC	1193559405	Jaira Alejandra Puerta			jaira puerta
14	CC	1046953099	Sara Liseth Puerta			Sara Liseth S
15	CC	98617889	Jhonlay Antonio Londoño			
16	CC	1193537127	Darwin Gil			Darwin
17	CC	21693038	Ana Lucely Sepulveda			Ana lucely S
18	CC	98460483	Jesus Antonio Higuita			
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						

Observaciones:

Formato No Controlado por el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



COMPLEJO TECNOLÓGICO TURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO
EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
PLANILLA REGISTRO DE ASISTENCIA FORMACIÓN PRESENCIAL

FECHA DE LA SESIÓN: 28 | 10 | 25 — MUNICIPIO: Urrao-Amboya — AMBIENTE: Campo
FORMACIÓN: Construcción en placa huella — FICHA: 3352170 — INSTRUCTOR: Lina María Patencia

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No.	TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO IDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
1	CC	98460483	Jesus Antonio Higuita			Jesus Higuita
2	CC	21693038	Ana lucely sepulveda			Lucely Sepulveda
3	CC	1193532127	Darwin Gil			
4	CC	98617889	Jhonlay Antonio Londoño			
5	CC	1046953099	Sara liseth Puerta			Sara Liseth
6	CC	1193559405	Jaira Alejandra puerta			Jaira Alejandra
7	CC	1046953415	Juan david monroy			
8	CC	32298984	Emilce Puerta Torres			Emilse PT
9	CC	3462185	Enrique Antonio Puerta			NO, Firma
10	CC	1046953173	ARENS del socorro Goez			Arens Goez G
11	CC	1046952178	Diana maria valencia			
12	CC	1046952180	Olider angel Suarez			Olider Suarez
13	CC	98617742	Luis noraldo Puerta			
14	CC	43485583	Nuria maria Higuita			Nuria Maria
15	CC	1062148244	Erica yuli Higuita Silva			Erica yuli Higuita
16	CC	1046954181	Nahum Ermendy Londoño			NAHUM londoño
17	CC	1046953152	Leidy Johana Higuita			Leidy Higuita
18	CC	98459959	Eduardo Valencia			Eduardo Valencia
19	CC	1046952158	Diana Maria V.			
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						

Observaciones:

Formato No Controlado por el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CONCLUSIONES
Se deja constancia de que el proceso de entrega y recepción de los materiales de formación se realizó en las siguientes fechas, 23 y 28 de octubre del presente año. El proveedor cumplió con las condiciones establecidas, y los materiales fueron verificados en cuanto a sus características y cantidades. Posteriormente, estos fueron entregados a los aprendices del programa de formación construcción de pavimento en placa huella, ficha 3352170, para el desarrollo de sus actividades formativas. Como evidencia del proceso, se anexa el listado de asistencia firmado por los aprendices y el registro fotográfico de los materiales recibidos. El grupo de formación se compromete a hacer uso adecuado de los materiales entregados, garantizando su conservación y aprovechamiento en las actividades planteadas en las guías de aprendizaje.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Utilizar los materiales de formación de manera efectiva en el desarrollo de las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje.	23 y 28 de octubre de 2025	Instructor - aprendices	Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje			

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Lina María Palencia Lizarazo	Instructor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02

Clara Ines Bastidas Arboleda	Almacén	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Andrea Cuartas Gordillo	Supervisor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

No aplica